Naciones Unidas A/51/PV.71



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

71° sesión plenaria Martes 3 de diciembre de 1996, a las 15.00 horas Nueva York

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

En ausencia del Presidente, el Sr. Fernández Estigarribia (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 33 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/51/543, A/51/678)

Proyectos de resolución A/51/L.38, A/51/L.39 y A/51/L.40

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (interpretación del árabe): La cuestión del Oriente Medio, en cuyo núcleo se encuentra la cuestión de Palestina, sigue siendo un tema importante y permanente en el programa de esta Organización. Habíamos considerado —por cierto, habíamos esperado— que habrían de realizarse más progresos en el camino a la paz cinco años después del inicio del proceso de paz en Madrid. Sin embargo, al observar el estancamiento que ha socavado al proceso de paz, debemos expresar claramente nuestra gran preocupación y hacer una firme y sincera advertencia sobre los peligrosos resultados que puede tener para toda la región. No obstante, ello no afecta nuestra fe en la paz ni nuestro compromiso constante de continuar en el camino de la paz, independientemente de los obstáculos que se

presenten. Queremos señalar el compromiso positivo de otras partes con el proceso de paz.

Al participar en el debate sobre este tema, mi delegación se basa en su convicción de que las Naciones Unidas tienen un papel esencial que desempeñar en el proceso de paz y de que es necesario reactivar ese papel para apoyar los esfuerzos constantes realizados por los patrocinadores del proceso de paz y otras partes interesadas. También es preciso reactivar el proceso de paz para apoyar los actuales esfuerzos tendientes a resolver el dilema que lo ha obstaculizado y paralizado.

Las Naciones Unidas son el fundamento de la legitimidad internacional. Encarnan la conciencia colectiva de todos los pueblos de la Tierra, y todas las resoluciones que contienen los principios que constituyen las bases para el arreglo de la cuestión de Palestina y el Oriente Medio se aprobaron dentro de su marco. El ejemplo más claro de esto es la resolución 242 (1967), piedra angular del proceso de paz en curso. Con ella se abrió la puerta a la paz en 1967, y su aplicación en la letra y el espíritu y en todas las vías, junto con el logro del ejercicio de los derechos nacionales y políticos inalienables del pueblo palestino y la retirada completa de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, llevarán a la paz deseada.

La cuestión del proceso de paz en el Oriente Medio ocupa un lugar prioritario en el programa y las preocupaciones de mi país. A este respecto, los aportes de

96-86972 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Jordania desde 1948 son bien conocidos. En sus relaciones internacionales, el enfoque de Jordania está de acuerdo con el espíritu de los principios de la Carta, lo que implica que Jordania considera que todas las cuestiones internacionales deben solucionarse pacíficamente en toda circunstancia. Tan pronto como observó indicios auténticos de que se estaba abordando el conflicto en el Oriente Medio, Jordania se apresuró a promover el éxito de la histórica oportunidad que surgió en Madrid, por primera vez en la historia de esta cuestión. Jordania lo hizo con el mismo espíritu positivo y realismo que ha demostrado respecto de todos los esfuerzos para lograr el arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí sobre la base de las normas de la justicia, la legitimidad, las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Jordania entiende que la paz debe ser justa, amplia y duradera. Muchas partes directamente interesadas en la cuestión del Oriente Medio han expresado ese mismo entendimiento. Con este entendimiento, nuestro compromiso con la paz es estratégico y basado en principios, y deriva de nuestra convicción de que la paz es esencial para todos los países y pueblos de la región. Una vez lograda, constituirá un hito en la historia de la región y en el camino hacia nuevos horizontes de estabilidad, seguridad y coexistencia pacífica para todos, tanto árabes como israelíes, que disfrutarán de la vida normal de la que se han visto privados durante casi seis decenios.

Sobre la base de nuestro compromiso con la paz, en el otoño de 1994 firmamos un Tratado de Paz con Israel que dio lugar a nuevas relaciones de buena vecindad entre los dos países y sentó las bases y los principios para su cooperación en diversas esferas. Ese Tratado constituyó una importante contribución en el camino al logro de la paz amplia deseada por todas las partes y por la comunidad internacional, en especial porque se celebró después del logro de la paz con el gran país hermano de Egipto y los progresos realizados en la vía israelo-palestina con la firma del acuerdo de Oslo. Había muchas esperanzas de que a esto seguirían progresos en las vías siria y libanesa con Israel, a fin de lograr una paz amplia e iniciar el proceso de reconstrucción y desarrollo económicos en la región en su conjunto. Lamentablemente, eso no ocurrió.

Sobre la base de lo anterior, creemos que se ha vuelto necesario considerar seria y objetivamente los motivos que impiden el progreso. Hacemos un llamamiento a todas las partes que participan en el proceso de paz para que prosigan sus esfuerzos a fin de liberar al proceso de paz del dilema que lo ha hecho detenerse, porque la responsabilidad de establecer una paz general y definitiva es una responsa-

bilidad común. Sin embargo, ello no significa que todas las partes tengan el mismo grado de responsabilidad en lo tocante a obstaculizar el progreso y no cumplir con los acuerdos concertados.

Debido a nuestro compromiso con la paz y nuestro profundo interés en consolidar los avances logrados en el sendero de la paz, y sobre la base de nuestro compromiso con los principios en los que se fundamenta el Tratado de Paz entre Israel y Jordania, es nuestro deber manifestar honestamente a Israel que sólo tenemos un camino ante nosotros y que debemos seguir avanzando por el sendero de la paz o empujaremos a la región al abismo de la violencia, el enfrentamiento y el extremismo.

El nuevo Gobierno de Israel está en lo cierto cuando invoca el tema de la seguridad. La seguridad es, verdaderamente, uno de los objetivos más importantes de la paz que estamos tratando de lograr para todos los países y pueblos de la región. Pero la seguridad no puede obtenerse con la falta de cumplimiento de los acuerdos concertados entre Israel y los palestinos. Lo que está ocurriendo en Hebrón es un ejemplo de ello.

La seguridad no puede lograrse con la intensificación de las prácticas que perjudican a los palestinos, sus derechos y sus esperanzas. La seguridad no puede lograrse con la prosecución de los trabajos de asentamiento en los territorios árabes ocupados, ya se trate de la ampliación de los asentamientos que ya existen o de la construcción de otros nuevos, que viene a ser lo mismo.

La seguridad no puede lograrse con la continuación de la política de confiscación de tierras, demolición de hogares, retiro de documentos de identidad, aislamiento de Jerusalén del resto de la Ribera Occidental, limitación de la circulación de los palestinos, mantenimiento de miles de detenidos en prisión y autorización del uso de la violencia física por las fuerzas de seguridad de Israel, es decir, de la tortura, durante el interrogatorio de los sospechosos. Ello contraviene las normas más elementales de respeto de los derechos humanos y la justicia, y es rechazado y condenado inequívocamente por el mundo civilizado.

La semana pasada vimos por televisión escenas trágicas de lo que padecen los trabajadores palestinos cuando los detienen soldados israelíes. Los agreden a puntapiés y los humillan física y sicológicamente. Nos horrorizan estas prácticas repetidas y su efecto sobre los sentimientos de la población bajo la ocupación. Tales prácticas hacen que las heridas se vuelvan más profundas y sumergen a la región en

una atmósfera de conflicto, enemistad y amargura que pensábamos que ya había quedado atrás.

El proceso de paz se basa en principios claros, el más importante de los cuales es la fórmula de tierra por paz. Este principio se contempla en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que declara la inadmisibilidad de la ocupación de territorio ajeno por la fuerza. Esta es una de las bases del proceso de paz.

La paz que procuramos lograr es una paz justa, completa y duradera. ¿Cómo puede gozarse de justicia si no se devuelve la tierra a sus legítimos dueños? ¿Cómo puede devolverse la tierra a sus legítimos dueños si la política de asentamiento continúa? ¿Cómo puede uno convencerse de que esta es la meta definitiva, si Israel sigue haciendo declaraciones claras y oficiales en las que afirma que va a continuar con la política de asentamiento y que no tiene intenciones de abandonarla, ni siquiera dentro del marco del proceso de paz?

La última declaración que hizo el Primer Ministro de Israel hace dos días —en la que se señaló que el Valle del Jordán es parte permanente del territorio de Israel y de que seguirá siéndolo cualquiera sea el arreglo final—, fue un peligroso acto de provocación que contradice los compromisos, las necesidades, los principios y la propia idea de la paz. La paz no puede alcanzarse reafirmando y consolidando las causas del conflicto sino eliminándolas. No puede alcanzarse apoderándose de tierras por medio de la expansión y negando los derechos de la otra parte.

Dichas declaraciones socavan nuestro propósito de crear una atmósfera de confianza en la que pueda florecer el proceso de paz, de manera que los pueblos de la región puedan superar los sufrimientos y las tragedias del pasado y avanzar hacia un futuro de cooperación, reconciliación y esperanza.

En el Acuerdo israelo-palestino se convino en postergar el tratamiento de algunas cuestiones, entre ellas las de los asentamientos, Jerusalén y los refugiados, para la última etapa de las negociaciones, con el fin de asegurar que el proceso de paz tuviese un comienzo tranquilo. Lo lógico, pues, es que dichas cuestiones se mantengan inalteradas hasta que llegue el momento de realizar las negociaciones al respecto. Es inconcebible que el aplazamiento se aproveche como una oportunidad para alterar los hechos sobre el terreno a favor del ocupante, haciendo que las soluciones resulten más difíciles y más complejas.

Sobre la base de lo anterior, creemos que se ha vuelto necesario incluir en el programa de las negociaciones todas las cuestiones diferidas y abordarlas seria y objetivamente, con un sincero deseo de lograr soluciones apropiadas, legítimas y justas que hagan que la paz para los pueblos de la región sea una opción aceptable que merezca su apoyo, de manera que podamos alcanzar la paz duradera que anhelamos.

Creemos que este es el camino correcto hacia la paz y que la solución de los problemas diferidos, tales como las cuestiones de los refugiados, Jerusalén, la soberanía y la libre determinación del pueblo palestino, es la única garantía de seguridad, estabilidad y progreso para todos los pueblos de la región, tanto para los israelíes como para los árabes.

Este enfoque global exige que se reanuden las negociaciones en la vía libanesa-israelí, tomando como punto de partida el punto en el que habían quedado, para que pueda lograrse el arreglo deseado y necesario sobre la base de la fórmula de Madrid y las resoluciones 242 (1967) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. El avance hacia la paz y el logro de la paz constituyen la manera más segura de poner fin al extremismo y la violencia.

La cuestión de Jerusalén es la esencia de la paz. Debemos llegar inevitablemente a una solución justa y equilibrada sobre ese tema. Existe un consenso evidente en todos los planos internacionales jurídicos y políticos de que la Jerusalén oriental es una parte integral de la Ribera Occidental, que permanece ocupada desde 1967. Por consiguiente, este tema está sujeto a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha prestado una atención especial a Jerusalén desde el principio de la ocupación israelí y aprobó al respecto la resolución 252 (1968) en la que se rechazan todas las medidas y leyes adoptadas por Israel cuyo objetivo sea cambiar el carácter de este Ciudad Santa o su composición demográfica.

En la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad se estipula claramente que es necesario poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados en 1967, incluida la ciudad de Jerusalén. La resolución 478 (1980), en la que se exhorta a los Estados a que no trasladen sus misiones diplomáticas a la ciudad de Jerusalén, es un ejemplo muy evidente de la firme posición internacional de rechazar la anexión de esta ciudad por parte de Israel, que contraviene los principios del derecho internacional, y de

sostener que Jerusalén, como territorio ocupado, está sujeta a las normas de la legalidad internacional.

Hice referencia anteriormente al hecho de que en el Acuerdo israelo-palestino se había aprobado diferir el examen de la cuestión de Jerusalén para la etapa final de las negociaciones, teniendo en cuenta la naturaleza delicada de la misma. Por lo tanto, toda medida de Israel posterior al inicio del proceso de paz en Madrid tendiente a modificar el estatuto político, jurídico o demográfico de Jerusalén equivale a la creación de un hecho consumado para imponerlo a la parte árabe, lo que constituiría un juicio sobre el estatuto de la Ciudad Santa antes del comienzo de la última etapa de las negociaciones. Esto es inaceptable y no puede conducir a la paz que todos deseamos. Tampoco favorece a todos los pueblos de la región ni a su esperanza de un futuro común de estabilidad, cooperación y respeto.

Contemplamos con tristeza y preocupación los actos de violencia sangrienta que se cobraron la vida de más de 70 palestinos y 20 israelíes tras la apertura de un túnel por el Gobierno de Israel en la zona de la Mezquita al-Aqsa en Jerusalén oriental, en total desprecio no sólo de los derechos establecidos y las obligaciones contractuales, sino también de los sentimientos del mundo árabe e islámico en general.

Por consiguiente, debemos reafirmar que el aplazamiento del examen de la cuestión de Jerusalén implica el mantenimiento de su estatuto. Por ello, y a fin de mantener la naturaleza especial de la Ciudad Santa a nivel religioso, cultural e histórico, el Gobierno de Jordania tiene un firme interés de seguir custodiando los lugares sagrados para protegerlos de cualquier peligro hasta que se llegue a la anhelada solución definitiva.

Consideramos que incumbe a la comunidad internacional la gran responsabilidad de impulsar el proceso de paz y de garantizar su éxito. Si bien es el pueblo el que consolida la base de la paz, no se limita a una visión abstracta de la paz; la percibe también a través de sus resultados. Mi país espera con interés una comprensión internacional más amplia y más profunda en cuanto a las necesidades económicas y de desarrollo de los pueblos y países de la región. En ese sentido, consideramos que las conferencias económicas en la cumbre celebradas en Casablanca, en Ammán y, más recientemente, en El Cairo tienen un papel muy importante en lo que concierne a la prosecución del desarrollo regional y al apoyo a ese desarrollo.

Si bien nos sentimos alentados por los éxitos logrados en estas conferencias, hemos observado las repercusiones que la interrupción del proceso de paz ejerció en la conferencia celebrada en noviembre pasado en el hermano país de Egipto. Muchos de los países que participaron en dicha conferencia expresaron la necesidad de lograr progresos políticos a fin de garantizar el éxito a nivel económico y a nivel del desarrollo. Por consiguiente, consideramos que las Naciones Unidas, que representan la legitimidad internacional, deben desempeñar un papel vital en la tarea de impulsar el proceso de paz y de apoyar los esfuerzos de los patrocinadores del proceso de paz.

Asimismo, consideramos que es conveniente y necesario combinar los esfuerzos de la Unión Europea y los de los patrocinadores del proceso de paz con el objeto de movilizar la buena voluntad requerida en todas las esferas a fin de promover el proceso de paz y de proporcionar los elementos necesarios para su éxito. Son particularmente importantes los esfuerzos que los Estados miembros de la Unión Europea han venido realizando desde el comienzo del proceso de paz, al igual que los esfuerzos actuales destinados a contribuir al proceso de desarrollo económico.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Todos sabemos que el año transcurrido ha sido particularmente difícil para el proceso de paz en el Oriente Medio. Si bien 1996 comenzó con una nota prometedora gracias a la pacífica celebración de elecciones generales democráticas en Palestina, que tuvo lugar el 20 de enero, una serie de devastadores ataques terroristas contra Israel ocurridos a finales de febrero y comienzos de marzo envolvieron rápidamente en una sombría nube de cinismo al espíritu de optimismo que imperaba con respecto al proceso de paz.

Plenamente consciente del daño irrevocable que el terrorismo puede ocasionar al proceso de paz, la comunidad internacional se reunió el 13 de marzo en la Cumbre para el establecimiento de la paz, celebrada en Sharm el Sheik, para reprobar enérgicamente la violencia. Incluso antes de la celebración de la Cumbre, la comunidad mundial reflejó su pleno apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio al celebrar en enero, en París, la Conferencia de Ministros sobre la asistencia económica al pueblo palestino, en la que la República de Corea anunció su decisión de proporcionar asistencia adicional por valor de 3 millones de dólares, además de los 12 millones de dólares que había asignado previamente a los proyectos de rehabilitación del pueblo palestino.

Pese a los llamamientos en favor de la reconciliación y la paz formulados desde el mundo exterior, la realidad en el Oriente Medio ha dado pocas muestras de haber mejorado. La respuesta de Israel a los ataques terroristas, que incluyó el cierre de sus fronteras con la Ribera Occidental y con la Faja de Gaza, ha generado nuevas dificultades socio-económicas al pueblo palestino y, desafortunadamente, ha servido también para profundizar la desconfianza entre ambas partes. Más recientemente, en septiembre, se produjo un estallido en el que hubo enfrentamientos en gran escala —probablemente los más graves desde la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, suscrita en 1993— que dimanaron de la decisión de Israel de abrir una nueva entrada a un túnel que pasa por debajo de un importante sitio religioso en Jerusalén.

No sólo la vía israelo-palestina ha sufrido importantes reveses. En abril se produjo un importante levantamiento en la frontera entre Israel y el Líbano, e Israel y Siria no han logrado avanzar mucho en las cuestiones relativas a las Alturas de Golán. La falta de progresos en estas esferas es sumamente preocupante, ya que el proceso de paz en el Oriente Medio podrá tener éxito sólo si se producen avances en todas las vías, de conformidad con el enfoque previsto en la Conferencia de Paz de Madrid.

Pese a los obstáculos que amenazan con desbaratar el proceso de paz, no podemos limitarnos a alzar los brazos en un gesto de frustración, ya que las consecuencias del prolongado conflicto en el Oriente Medio son abrumadoras tanto en términos políticos como en términos económicos. En última instancia, los problemas que aquejan al proceso de paz, por insuperables que parezcan, han sido creados por el ser humano, por lo que la situación se puede invertir a través de la determinación y el compromiso de los seres humanos.

En verdad, la historia nos demuestra que ningún hito importante se ha logrado sin enormes dificultades y esfuerzos y sin una enorme perseverancia. Mi delegación desea recordar a las partes involucradas esta simple verdad, que en medio de los dramáticos altibajos ocurridos recientemente quizás pueda inspirarlas para que mantengan su fortaleza y su visión de largo plazo a fin de que las relaciones entre árabes e israelíes puedan mejorar y se pueda avanzar hacia una reconciliación pacífica.

¿Las relaciones internacionales influyen en las políticas nacionales, o, por el contrario, reciben su influencia? Tanto en la teoría como en la práctica de la diplomacia, la respuesta a esta pregunta se ha mostrado siempre esquiva. Sin embargo, la situación en el Oriente Medio es un claro ejemplo de la manera en que las decisiones internas pueden tener efectos en el ámbito internacional.

Mi delegación no tiene ninguna intención de emprender un debate acerca de las opciones particulares de un Estado Miembro en materia de políticas. Lo que queremos poner de relieve aquí es el hecho de las partes directamente afectadas por el proceso de paz en el Oriente Medio tienen el pleno poder de determinar su destino, situación claramente diferente de la que imperaba en los años de la guerra fría, cuando la presión de las Potencias exteriores ejercía una mayor influencia sobre las políticas regionales. En el entorno actual, la opinión de las partes directamente involucradas —es decir, la claridad de sus percepciones y el carácter adecuado de sus decisiones— es el único elemento que ha de determinar la naturaleza del entorno en el que ellas y las generaciones futuras han de vivir.

En verdad, se deben llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para evitar que se concrete la advertencia que el Presidente Mubarak formuló durante la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional celebrada el mes pasado en El Cairo, en el sentido de que quizás se pueda llegar a decir,

"dentro de algunos siglos, que nuestros países tuvieron la paz al alcance de la mano y desperdiciaron la oportunidad." (*The New York Times, 13 de noviembre de 1996, pág. 9*)

Por consiguiente, instamos a todas las partes directamente interesadas a que trasciendan sus intereses miopes y de corto plazo y a que, extinguiendo la desconfianza y reavivando el proceso de paz, miren hacia el horizonte en pro de objetivos de reconciliación y de prosperidad común más grandes y más nobles.

Para finalizar, quiero señalar que si se examina la difícil situación del Oriente Medio y la de la península de Corea se pueden trazar algunos paralelos. No obstante, lo que se destaca en la forma más conspicua es el hecho de que ambas situaciones requieren la firme voluntad política de las partes directamente interesadas a fin de que se pueda lograr una solución pacífica.

La comunidad internacional ha emprendido varias iniciativas encomiables para facilitar el proceso de paz. No obstante, más allá de esos esfuerzos diplomáticos a nivel internacional, el requisito más crítico es que las partes directamente interesadas cierren la brecha política iniciando un diálogo sincero y con mentalidad abierta. Confiamos en que la misma iniciativa, determinación y valentía que las partes demostraron para forjar un marco histórico para la paz y la estabilidad de la región pueda invocarse para allanar una nueva vía basada en la cooperación y la

coexistencia que acabe por conducir a una paz justa, amplia y duradera en la región basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Sr. Moubarak (Líbano) (interpretación del árabe): En primer lugar, deseo decir que el Líbano es uno de los países que más ha sufrido por el conflicto árabe-israelí. Creemos que se ganaría mucho si se lograse una paz justa y duradera, que todos intentamos lograr en la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Una vez más, mi delegación desea reiterar el compromiso sincero del Líbano con el proceso de paz iniciado en Madrid en 1991. En aquella ocasión aceptamos la iniciativa de los patrocinadores —los Estados Unidos y la Federación de Rusia— sobre la base de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, Israel sigue negándose desde hace 18 años a aplicar esa resolución, sigue ocupando parte del Líbano meridional y continúa sus ataques cotidianos contra las personas inocentes que allí viven. El Líbano reclama insistentemente la aplicación de la resolución 425 (1978), que confirma la soberanía y la integridad territorial del Líbano y pide a Israel que se retire del Líbano hasta las fronteras reconocidas internacionalmente.

Desearía dejar clara una vez más la posición de mi país. El Líbano rechaza categóricamente toda propuesta, nueva o antigua, que intente separar el lado libanés del sirio en las negociaciones. Reiteramos nuestro rechazo total a cualquier propuesta sospechosa, como aquéllas de las que hemos tenido noticias por los medios de comunicación. Esto representaría un intento de dar nueva vida al acuerdo de 17 de mayo, del que rechazamos tanto su espíritu como su letra. Reafirmamos nuestra completa solidaridad y plena coordinación con Siria en la búsqueda de nuestro destino común. Para nadie es un secreto que las vías libanesa y siria son de importancia estratégica y cruciales para el éxito de las conversaciones de paz. Si esta verdad básica no se adecuadamente, la situación entiende continuará deteriorándose.

No se podrá lograr la paz en la región mientras Israel se niegue a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional, los principios acordados en Madrid y el principio de tierra por paz, así como a retirarse de los territorios árabes ocupados. Esto incluye la retirada del Líbano hasta las fronteras reconocidas internacionalmente, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, así como del Golán hasta las fronteras del 4 de julio de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La ocupación israelí del Líbano meridional desde 1978 ha provocado la destrucción y la tragedia en mi país. Ni la invasión de 1978, conocida como operación Litani, ni la posterior en 1982, la denominada operación Galilea, han garantizado la seguridad de Israel. De hecho, complicaron la situación y causaron sufrimientos considerables a todos los interesados. La violencia persistente en el Líbano meridional ilustra de nuevo el fracaso total de la idea del denominado régimen de seguridad establecido por Israel. Igualmente, los numerosos ataques perpetrados a diario por Israel al norte de esta región confirman inequívocamente el fracaso de todo el concepto.

Sin duda la Asamblea recordará la agresión perpetrada por Israel contra el Líbano el pasado mes de abril —la operación denominada "Las uvas de la ira"— que afectó a decenas de pueblos en el Líbano meridional y a instalaciones vitales en el centro del territorio libanés. Todos hemos visto en la televisión imágenes de pueblos destruidos. Vimos a decenas de miles de ciudadanos inocentes huyendo de los bombardeos de la fuerza aérea, los navíos de guerra y los tanques israelíes, dirigidos contra toda la población y que incluso tomaron como blanco a los automóviles civiles, independientemente del lugar adonde se dirigían. La opinión internacional quedó atónita al contemplar el bombardeo de una ambulancia que transportaba niños. Se destruyeron hogares con sus habitantes dentro de ellos y personas inocentes quedaron enterradas bajo los escombros.

La conciencia internacional se estremeció cuando la artillería israelí bombardeó la posición de las Naciones Unidas en Qana, quedando esparcidos los restos de más de 110 personas, incluidas mujeres y niños que se habían refugiado en ese campamento, en la creencia de que al buscar refugio con los responsables de la paz y seguridad internacionales, quedarían protegidos del poder destructor de "Las uvas de la ira".

Los miembros recordarán la condena por la Asamblea General de la agresión israelí contra el Líbano. La Comisión de Derechos Humanos, que adoptó varias resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en el Líbano meridional, ha reiterado claramente que Israel ha violado la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Sus acciones también han supuesto una violación de la Convención de la Haya de 1907. Detenidos libaneses continúan viviendo en campos de concentración dirigidos por Israel en el Líbano meridional, especialmente el campo de Al Khyam, y siguen sufriendo enormemente como resultado. Pedimos de nuevo su liberación inmediata.

La operación "Las uvas de la ira" reveló la faz verdadera de Israel, que continúa violando de manera flagrante todas las normas de la moral y del derecho internacional, así como las intenciones agresivas y animosas de Israel contra los habitantes de la región.

Israel no ha comprendido que la política de sangre y fuego no conducirá al camino de la paz. Hemos reiterado en el Consejo de Seguridad que esa política no entraña otra cosa que muerte y destrucción así como deshonor y pérdida del poder para el que la ejecuta. Reafirmamos la necesidad de poner en práctica la resolución 425 (1978) que es la única garantía de que se recupere la calma y la estabilidad en el sur del Líbano. Reafirmamos una vez más el derecho de nuestro pueblo a hacer frente a la ocupación israelí en el sur de nuestro país y en la región del Bekaa occidental. Ese derecho se fundamenta en el derecho internacional, en las resoluciones internacionales, en docenas de declaraciones adoptadas en el plano internacional y en la Declaración con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas adoptada por más de 130 Jefes de Estado y de Gobierno. Nuestro pueblo ejerce su derecho intrínseco de liberar a su territorio de la ocupación israelí, que representa, sin lugar a duda, la peor manifestación de terrorismo en relación con el derecho internacional.

Es obvio que a pesar de la destrucción y la muerte, el odio de los extremistas y de los enemigos de la paz no ha disminuido. El Gobierno de "Las uvas de la ira" ha partido y ha sido reemplazado por un Gobierno que no duda en señalar que se opone a la paz, la paz de Madrid. El nuevo Gobierno israelí ha rechazado los principios de Madrid, el intercambio de tierra por paz y la reanudación de las negociaciones desde el momento en que se interrumpieron con el Gobierno israelí anterior, y se ha negado a poner en práctica los acuerdos contraídos por su predecesor. Ha aceptado la construcción de decenas de asentamientos en el Golán y en la Ribera Occidental, la ampliación de decenas de asentamientos ya existentes, la confiscación de otros territorios que pertenecen a los habitantes árabes de los territorios ocupados, la anulación de toda identidad árabe en Al-Quds, y la multiplicación de las amenazas, demostraciones de fuerza y escalada de tensión.

Se trata de un Gobierno irresponsable, que se basa en el idioma de la violencia, de la colonización a ultranza, de la expansión y del rechazo al compromiso, y no se basa en el idioma de la paz y la reconciliación. A diario, tenemos pruebas nuevas de que este Gobierno ejerce amenazas de actos arbitrarios, de violaciones incesantes de los Convenios de Ginebra de 1949, y en particular del Cuarto Convenio de Ginebra y de las normas del derecho internacional. Al

parecer, Israel no se inmuta. Desea convencer al mundo de que una llamada telefónica a alguna autoridad árabe o el hecho de pronunciar la palabra "paz" son una prueba evidente de su deseo de paz.

¡Ya es suficiente! No se puede engañar más a nadie. Debemos hacer comprender a las autoridades de Tel Aviv que el mundo rechaza los tambores de la guerra, que el mundo desea que las negociaciones se reanuden en el punto en que se interrumpieron, de conformidad con el principio de tierra por paz y con los acuerdos de Madrid.

Deseamos reiterar que las negociaciones multilaterales no darán resultados positivos hasta que Israel no se retire de los territorios árabes ocupados. Será en vano seguir celebrando con tambores y trompetas a fin de dar la impresión de que el proceso de paz progresa mientras que Israel sigue rechazando la legitimidad internacional y los principios establecidos en Madrid.

Estamos totalmente persuadidos de que las negociaciones multilaterales realizadas hasta ahora son prematuras y no alcanzarán resultado alguno hasta que las vías bilaterales no produzcan los resultados esperados, con arreglo a las resoluciones internacionales y a los principios de Madrid.

Estimamos que el Consejo de Seguridad constituye la instancia política internacional por excelencia, que tiene la responsabilidad de proteger a los Estados de la agresión y de velar por la plena aplicación de sus resoluciones. Estimamos también que la convocación del Consejo de Seguridad, siempre que sea necesario, a fin de examinar la cuestión de la agresión israelí en contra del Líbano meridional sólo puede reforzar el proceso de paz en el Oriente Medio, y no lo opuesto.

En cuanto a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), estimamos que desempeña una función esencial en pro de la plena aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Por ello, una vez más pedimos que se mantenga la FPNUL para que pueda cumplir su mandato y desempeñar su importante función. Aprovechamos esta ocasión para rendir homenaje a los funcionarios y a todo el personal de la Fuerza por los sacrificios realizados desde 1978. Por otra parte, expresamos nuestro profundo agradecimiento a los Estados que aportan contingentes a la FPNUL.

Deseo reiterar el compromiso del Líbano con el cumplimiento de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio estado. Pedimos la plena aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General en la que se reafirma sin ambages el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares.

El Líbano rechaza categóricamente toda tentativa de reasentar en su territorio a los palestinos que ahí se encuentran en la actualidad. Esta posición firme que adoptamos se materializa en la Constitución libanesa, de conformidad con el Acuerdo de Taif de 1989 y es la expresión del consenso nacional definitivo de todos los libaneses.

En relación con la ciudad de Al-Quds, reiteramos que la decisión de Israel de imponer su ley, su mandato y su dirección en la Ciudad Santa de Al-Quds es una decisión ilegal, y por consiguiente es nula y carece de valor. Al respecto, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han adoptado numerosas resoluciones en las que se afirma esa verdad, a saber las resoluciones 252 (1968), 267 (1969), 271 (1969), 298 (1971) y 476 (1980).

Para los que siguen considerando el problema de Al-Quds desde un punto de vista subjetivo, señalo que la Ciudad Santa es el verdadero meollo de la cuestión palestina. No podemos aceptar las medidas orientadas a afectar a la Ciudad Santa, ya se trate de sus habitantes o de su tierra. Los habitantes árabes en Al-Quds se ven sometidos a todo tipo de vejaciones y de presiones para forzarlos a abandonar su ciudad, lo que modificará la situación demográfica y social. Señalamos a la atención el peligro que representan las excavaciones que amenazan la Mezquita al-Aqsa y los Santos Lugares tan caros para los cristianos y los musulmanes en esta ciudad.

Igualmente, condenamos el traslado de misiones diplomáticas de ciertos Estados a Jerusalén, en violación de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad. Pedimos asimismo a esos Estados que respeten las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta.

Por lo que respecta al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, no tiene ningún interés para nuestra región porque Israel se niega a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sigue amenazando a la región con sus arsenales nucleares, desafiando el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Israel debe respetar totalmente y sin ambigüedad la voluntad internacional, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es la única manera de asegurar una paz justa, amplia y duradera en la región. Lo que deseamos

es la paz y la prosperidad, pero una paz ajustada a los principios de Madrid, a la legitimidad internacional y al principio de tierra por paz.

El Líbano sufrió demasiado a causa de una guerra que duró 17 años y que terminó hace sólo cinco años. Nuestra ambición es reconstruir nuestra patria y garantizar a nuestros hijos un futuro mejor y próspero. Eso sólo será posible si se instaura en la región una paz justa, amplia y duradera de acuerdo con los principios del derecho internacional, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

El estado desastroso en que se encuentra actualmente el proceso de paz persistirá mientras Israel siga actuando de manera irresponsable a este respecto. Insiste en minar este proceso, lo que tendrá consecuencias peligrosas no solamente para las partes interesadas, sino también para la comunidad internacional en su conjunto. Ya es hora de hacer comprender a Israel que no tendrá paz sin la restitución íntegra del territorio. Pedimos a los patrocinadores del proceso de paz que aborden la situación antes de que sea demasiado tarde.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Deseo agradecer sinceramente al Presidente por darme la oportunidad de hablar ante la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio.

El gráfico de los acontecimientos en el Oriente Medio revela una situación de grave deterioro, tensión y creciente inquietud internacional en cuanto al proceso de paz. Cualquiera que escuche las declaraciones de los funcionarios israelíes responsables o del Gobierno de Israel desde que asumió el poder se dará cuenta de que aprovechan todas las oportunidades para afirmar su intransigencia, su deseo de alterar las bases del proceso de paz y de reanudar las conversaciones de paz desde el principio, y su rechazo a aprovechar lo que se logró durante las conversaciones que se celebraron bajo el anterior Gobierno israelí.

El actual Gobierno israelí ha negado el principio de "tierra por paz", sustituyéndolo por la fórmula de "paz a cambio de paz", imponiendo así un hecho consumado a los árabes. En este sentido, debemos afirmar una vez más que el proceso de paz comenzó con un acuerdo fundamental, el marco de referencia de Madrid, cuya esencia era el principio de la devolución de tierra por paz, así como las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Se convinieron anexos a esta iniciativa durante las prolongadas discusiones celebradas entre los Estados Unidos, las partes árabes e Israel. El resultado final fue la aprobación de estos anexos, que desempeñaron un papel

muy importante como parámetros del proceso de paz y contribuyeron a relanzar este proceso.

De hecho, las discusiones y actividades de los representantes árabes e israelíes se reanudaron sobre la base de ese marco de referencia y de esos anexos, primero en Madrid y después en Washington. Merced a los esfuerzos persistentes de las partes interesadas se alcanzaron varios acuerdos estableciendo los derechos y obligaciones de las partes. De acuerdo con estas obligaciones, Siria e Israel acordaron que Israel se retiraría del Golán sirio hasta la demarcación del 4 de junio de 1967. Después siguieron negociaciones sobre los demás elementos de la paz bajo la supervisión de los Estados Unidos y con su conocimiento.

La cronología actual de los acontecimientos en el Oriente Medio se inició con el nuevo Gobierno israelí que trajo consigo tres "no": no a la retirada del Golán; no a la retirada de los territorios palestinos ocupados; y no a un Estado palestino. Israel hizo declaraciones afirmando que quería iniciar negociaciones partiendo de cero, sin ninguna condición previa, pero eso significaría abandonar el marco de referencia de Madrid, cuya esencia se basa en el principio de tierra por paz. El gráfico continuará de este modo su tendencia a la baja, siguiendo la dirección de los sangrientos enfrentamientos que estallaron cuando Israel abrió la entrada al túnel bajo la Mezquita al-Aqsa. Esta tendencia fue precedida de provocaciones israelíes premeditadas y de una escalada injustificada contra Siria, y siguió con ataques contra el Líbano meridional y su Bekaa occidental. Entre otras provocaciones de Israel se encuentran las acusaciones y campañas contra contingentes sirios que se estaban entrenando que, como hemos dicho anteriormente, actuaban dentro del ámbito de un programa de entrenamiento defensivo de carácter preventivo.

También es curioso cómo Israel intenta engañar a la opinión pública mundial, alegando que él mismo es un objetivo muy vulnerable. Estas estratagemas son bien conocidas por todo el mundo, que sabe muy bien que Israel es la mayor Potencia militar de la región y que posee las armas más sofisticadas, especialmente armas de destrucción en masa, y sobre todo armas nucleares.

Todo el mundo sabe que Israel es el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni a las salvaguardias de amplio alcance del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Israel está adquiriendo armas y llenando hasta los bordes sus arsenales. Israel, que tiene una coalición estratégica

con los Estados Unidos y que fabrica una amplia gama de armas, desde tanques y cohetes hasta las armas más mortíferas de destrucción en masa, es decir, armas nucleares, ¿puede acaso tener miedo del contingente sirio que es una fuerza preventiva de defensa regular y ordinaria? Israel no puede tener miedo al contingente sirio, ya que cada vez que Israel proyecta un ataque militar contra Siria o el Líbano, o piensa en adquirir más armas norteamericanas o en asestar un golpe contra el proceso de paz, recurre a inventar ese tipo de argumentos para justificar su posición y realizar una escalada de la situación militar, creyendo que Siria y la parte árabe aceptarán sus condiciones, que se basan en el principio de paz por paz.

No contento con asestar un golpe tras otro contra el proceso de paz persiste en alimentar a los extremistas. El portavoz del Primer Ministro de Israel ha declarado que su Gobierno está elaborando planes y programas para construir 900 nuevas viviendas para los colonos, al tiempo que el Ministro de Energía e Infraestructura ha recomendado la construcción de tres nuevos asentamientos en el Golán sirio. El Gobierno israelí ha decidido también ampliar sus asentamientos en la Ribera Occidental, en la Jerusalén árabe ocupada y en el sector de Gaza, en desafío del derecho internacional, las resoluciones internacionales jurídicamente vinculantes y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, con lo que han aumentado las tensiones en la región y se ha alentado la violencia. Siria condena la política y las actividades de asentamientos de Israel, ya se trate de la construcción de nuevos asentamientos o de la ampliación de los existentes, que no es menos peligroso que construir nuevos asentamientos ya que entraña la anexión de más tierras árabes ocupadas. Siria considera también que tales procedimientos y prácticas no son más que nuevos intentos de los extremistas israelíes de abortar el proceso de paz, e insta a la comunidad internacional a que condene todas esas prácticas y medidas israelíes. Exhortamos a Israel a que aplique todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En el gráfico a que me he referido anteriormente el indicador siempre va hacia abajo. Lamentablemente, el proceso de paz que empezó en Madrid, y del que se felicitaron Siria y otros países árabes, ahora se encuentra estancado como consecuencia del rechazo del Gobierno israelí a todos los esfuerzos anteriores y a todas las obligaciones asumidas durante los últimos cinco años. Lamento decir que la posición del actual Gobierno israelí se caracteriza por su rechazo total a todos los factores de paz acordados y por su invalidación completa del proceso de paz. El Gobierno israelí trata de convencer al mundo de que habla de paz y es la propia paloma de la paz. Pero nos preguntamos: ¿De

qué clase de paz está hablando? Declara públicamente que es inaceptable la retirada del Golán sirio y que su retirada del Líbano meridional está sujeta a condiciones. Esas posiciones contradicen las disposiciones de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad en la que se exhorta a Israel a que se retire sin dilación y sin condiciones de la región. Israel se niega a reconocer los acuerdos concertados por el Gobierno anterior y a cumplir sus obligaciones; obligaciones que no son meras palabras como las ha llamado el Primer Ministro israelí, sino que figuran en resoluciones jurídicamente vinculantes, en especial las que piden a Israel que se retire del Golán sirio hasta las fronteras del 4 de junio de 1967.

La paz es una ecuación equilibrada. Exige reciprocidad entre ambas partes. Y eso nos lleva a otra pregunta: ¿Qué interés puede tener Siria, qué interés pueden tener las partes árabes en el conflicto en buscar una paz que no devuelve ni la tierra ni los derechos a sus propietarios? ¿Es que en el mundo de hoy puede alguien esperar, si es justo e imparcial, que Siria haga la paz con el Gobierno israelí mientras parte del territorio sirio siga en manos israelíes? Seguimos convencidos de que el único camino para lograr una paz amplia y justa en la región es la reanudación de las conversaciones de paz sobre la base de la Conferencia de Madrid, esto es, la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, sobre la base del principio de tierra por paz y sobre la base del cumplimiento de todos los empeños, promesas y obligaciones alcanzados con el anterior Gobierno israelí, especialmente el acuerdo sobre la retirada israelí del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967.

Cuando Siria y otros países árabes escogieron la paz como opción estratégica, dimos por sentado que la otra parte de la ecuación se comprometería también seria y genuinamente con el proceso de paz y tendría las mismas buenas intenciones. Siria y los árabes nos hemos comprometido con esa opción estratégica. Siria cree que el proceso de paz puede tener éxito, porque la paz beneficiará a todas las partes de la región —y a Israel más que a ningún otro país— así como a todos los países del mundo. Por tanto, es importante que toda la comunidad internacional demuestre su voluntad y determinación y movilice todas sus posibilidades para que triunfe la paz y todos puedan disfrutar de sus derechos. Así es como la paz será justa, porque paz significa justicia y la justicia es parte integrante de la paz. Si no es así, no habrá paz, sólo habrá sometimiento.

Esperamos con interés el logro de una paz amplia, justa y duradera sobre la base de los acuerdos de Madrid, el cumplimiento de las resoluciones internacionales

jurídicamente vinculantes y el principio de tierra por paz, así como el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas cuando el Gobierno del Partido Laborista ostentaba el poder en Israel. Desde esta tribuna exhorto a la comunidad internacional a que influya de forma efectiva en Israel para que desista de su política de asentamientos, se abstenga de ampliar los asentamientos en los territorios árabes ocupados y reanude las conversaciones de paz en las vías siria y libanesa, pues el éxito del proceso de paz tendrá un efecto positivo en la región y en el mundo entero, trayendo la paz, la seguridad y el desarrollo, lo que llevará a la prosperidad y el progreso para todos nosotros. Siria siempre defenderá la paz en todos sus aspectos y espera que todos se esfuercen todo lo posible por alcanzar este objetivo tan deseado.

Sr. Elaraby (Egipto) (interpretación del árabe): Cuando en 1991 la ciudad de Madrid acogió a las partes en el proceso de paz en el Oriente Medio a la vista del mundo entero y con la participación de los patrocinadores de ese proceso, Egipto, como participante en la Conferencia, estuvo entre los primeros que se encontraban convencidos de que el avance del proceso de paz entre las partes árabes e Israel no sería fácil ni automático. Pensábamos que el proceso tendría algunos problemas, pero no perdimos la esperanza de que, en última instancia, se lograría una paz justa y amplia.

Esa Conferencia histórica dio lugar a procesos de negociación amplios, cuyos marcos de referencia eran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz. Esos son los principios cardinales que constituyen una base sólida para que pueda imperar la paz en el Oriente Medio. El mecanismo de ese proceso adoptó la forma de numerosas vías de negociación, desde una vía bilateral para negociar la retirada de los territorios ocupados, hasta una vía multilateral para negociar cuestiones regionales, como el desarme, el agua, los refugiados palestinos y el establecimiento de la cooperación económica regional, que desde el comienzo se consideró como el paso lógico siguiente una vez que se hubiese asegurado la paz por medio de una solución política justa y amplia.

Desde el principio, el proceso de negociación nunca fue un fin en sí mismo. El objetivo definitivo era y sigue siendo el establecimiento de una paz justa y amplia entre los árabes e Israel a cambio de que este país se retire de todos los territorios que ha ocupado desde 1967 y del ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos nacionales legítimos e inalienables.

Indudablemente, la marcha hacia la paz ha registrado muchos éxitos que son dignos de encomio, en especial los

numerosos acuerdos firmados por Israel y la Organización de Liberación de Palestina en Oslo, Washington y El Cairo. Estos acuerdos han dado a los palestinos un cierto grado de autodeterminación por primera vez y les han permitido llevar a cabo y decidir la mayor parte de sus asuntos cotidianos. También cabe señalar que el proceso de paz llevó a la firma de un Tratado de Paz entre Jordania e Israel en octubre de 1994. Hoy, después de los acontecimientos que se observan en el Oriente Medio, Egipto cree que deben señalarse a atención de la comunidad internacional algunos hechos importantes que no deberían ser dejados de lado durante el examen por la Asamblea General del tema del programa que se refiere al Oriente Medio.

En primer lugar, el cambio de posición del actual Gobierno israelí en lo que hace a la prosecución de las negociaciones sobre la base de los principios aceptados por todas las partes y que constituyeron la base del proceso de paz de Madrid ha perjudicado gravemente al propio proceso. Irónicamente, el Gobierno israelí que inició el proceso de paz en Madrid estaba encabezado por el Partido Likud, actualmente en el poder en Israel.

En segundo término, una mirada a la situación actual del proceso de paz revela un panorama sombrío que no inspira optimismo. Las vías libanesa y siria se encuentran en un estancamiento total, mientras que la vía palestina ha sufrido un retroceso como consecuencia de la posición del Gobierno israelí, su falta de respeto por sus obligaciones contractuales internacionales, su falta de aplicación del acuerdo sobre el redespliegue de sus fuerzas fuera de la ciudad de Al-Khalil (Hebrón) y el hecho de que no se retirase de las zonas B y C de los territorios palestinos ocupados.

En tercer lugar, no satisfecho con perjudicar al proceso de paz, El Gobierno israelí adoptó una política de hechos consumados al reanudar la creación de asentamientos y el traslado de colonos a los territorios palestinos y al Golán sirio. Comenzó la construcción de caminos para conectar a los asentamientos con Israel y ofreció a los colonos incentivos atractivos en materia de impuestos para alentarlos a asentarse en los territorios ocupados. Egipto advierte que si Israel persiste en estas políticas, estará desafiando el marco que fue convenido desde el comienzo del proceso de paz. Estas medidas constituyen también una violación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. También son una clara contravención de las disposiciones del acuerdo de Oslo relativas a la necesidad de que las partes se abstengan de tomar cualquier medida que pueda afectar a las negociaciones y al estatuto permanente. Esta persistencia sólo puede tener consecuencias negativas para el proceso de paz y el futuro de la región. Egipto reitera que la creación de estos asentamientos en los territorios árabes ocupados no les confiere ningún respaldo o legitimidad jurídicos. Quienes se asientan en ellos no tienen derecho de propiedad y los negociadores árabes no tienen obligación alguna para con esas personas.

En cuarto término, el Gobierno israelí está modificando el carácter y la composición demográficos de Al-Quds. Ninguno de sus intentos a este respecto ha sido aceptado, ni lo será, por la comunidad internacional. Equivalen a un claro sabotaje del proceso de paz y a una violación flagrante de las resoluciones 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, como también del acuerdo de Oslo, como mencioné anteriormente.

El futuro de Al-Quds es uno de los temas de las negociaciones sobre el estatuto permanente, como fue convenido en Oslo. De acuerdo con el Cuarto Convenio de Ginebra, Israel, en su condición de Potencia ocupante, está obligado a respetar el carácter y la composición demográficos de la ciudad a la espera del resultado final de las negociaciones sobre su estatuto permanente.

En quinto lugar, no puede ignorarse la necesidad de que se reanuden las negociaciones en las vías siria y libanesa. Se le pide a Israel que reanude las negociaciones en ambas vías, tan pronto como sea posible, sobre la base del marco de referencia de Madrid y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Pasando de este sombrío panorama a nivel político a la esfera de la cooperación económica regional, consideramos que la Conferencia Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, que se celebró a mediados del mes pasado, constituyó un hito de gran importancia. Se ha demostrado, sin la menor duda, que el movimiento hacia la paz en el Oriente Medio es un todo integrado y que las relaciones económicas normales entre los países árabes e Israel, no pueden establecerse, desarrollarse ni tener éxito si el proceso de paz sigue estancado y si Israel sigue ocupando continuamente los territorios árabes, ya sea en la Ribera Occidental, el Golán o el Líbano meridional.

Ha quedado claro que los progresos en las negociaciones bilaterales entre los árabes e Israel y la promoción de la cooperación económica en la región son dos caras de una misma moneda. Por lo tanto, Israel no podrá obtener los beneficios de la cooperación económica en la región si continúa insistiendo en abordar las relaciones con sus vecinos sobre la base de los conceptos de la ocupación, la

hegemonía, la falta de respeto de sus derechos y el incumplimiento de obligaciones internacionales.

Una paz justa y amplia es la base para el logro de la seguridad de todas las partes. Al respecto, Egipto sigue exhortando a que se cree una zona libre de armas nucleares en la región. Esto recibe el apoyo por consenso de la comunidad internacional representada en esta Asamblea General cada año. Desde la iniciativa del Presidente Mubarak en 1990, Egipto ha exhortado a que se establezca una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. No obstante, es muy lamentable que Israel siga rehusándose a iniciar negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares en el grupo de trabajo multilateral que surgió en la Conferencia de Madrid. Además, se niega continuamente a adoptar medidas de fomento de la confianza respecto de la inspección de sus instalaciones nucleares para probar su sinceridad.

La paz en el Oriente Medio es un objetivo a cuyo logro aspiran todos los pueblos de la región, tanto árabes como israelíes. En la Cumbre Árabe celebrada en junio pasado se decidió que la opción de la paz es una opción árabe estratégica. No obstante, si la paz se elimina de su marco o si se la despoja de su verdadero contenido, entonces no se logrará la paz justa, amplia y equilibrada que esperamos establecer en el Oriente Medio entre los árabes e Israel.

Para concluir, reitero las exigencias de Egipto de que Israel desista de aplicar políticas negativas, reanude el cumplimiento de sus compromisos, respete sus obligaciones internacionales y demuestre su voluntad de paz, si es la paz lo que realmente desea lograr. De lo contrario, la comunidad internacional se verá llamada a asumir plenamente sus responsabilidades al respecto para impedir que el proceso de paz entre en un callejón sin salida.

Sr. Owada (Japón) (interpretación del inglés): A la luz de los acontecimientos más recientes en el Oriente Medio, y sobre todo a la luz de los acontecimientos que han tenido lugar entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina, la comunidad internacional está seriamente preocupada con respecto a las perspectivas del proceso de paz en el Oriente Medio. Si bien al reunirse en Washington, D.C., a comienzos de octubre, el Presidente Arafat y el Primer Ministro Netanyahu convinieron en reanudar las conversaciones tras la violencia que estalló en septiembre pasado en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza entre las fuerzas de seguridad israelíes y los palestinos, que planteó la amenaza de hacer fracasar totalmente el proceso de paz, hemos visto pocos indicios de progresos concretos. Por

cierto, en especial al considerar el estancamiento en la cuestión de Hebrón, queda la triste impresión de que, en las circunstancias actuales, no parecería justificarse un sentimiento de optimismo.

El Gobierno del Japón abriga la ferviente esperanza de que las partes interesadas reconozcan que el proceso de paz en curso constituye la única opción realista y razonable para la restauración de la paz y la estabilidad en todo el Oriente Medio. Es importante que se apliquen rigurosamente los acuerdos que ya se han logrado, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el concepto de tierra por paz. A fin de contribuir al logro de ese objetivo, el Japón ha aplicado un enfoque triple en su política respecto del Oriente Medio. En primer lugar, ha participado activamente en conversaciones multilaterales para crear un clima propicio para la paz. En segundo lugar, ha realizado esfuerzos bilaterales, incluidas numerosas consultas directas e intensivas llevadas a cabo al más alto nivel del Gobierno, con los dirigentes de las partes interesadas. En tercer lugar, ha hecho contribuciones financieras, convencido de que es importante demostrar a los pueblos de la región que el establecimiento de una paz duradera trae aparejados dividendos verdaderos.

El Japón tiene la opinión ponderada de que los recientes estallidos de violencia en Jerusalén y los demás territorios ocupados no son sino un síntoma de la frustración que siente el pueblo palestino ante la falta de esperanzas de su situación. Si bien el Japón condena firmemente los actos de terrorismo cometidos contra civiles inocentes mediante ataques suicidas de extremistas en Palestina con el objeto de sabotear los progresos realizados en el proceso de paz desde Madrid y Oslo, y si bien comprendemos la consiguiente necesidad de las autoridades israelíes de hacer más estrictas sus medidas de seguridad para proteger a su población civil, es innegable que el cierre de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha tenido como resultado un marcado aumento del desempleo, causando grandes dificultades económicas al pueblo palestino de esos territorios. También ha reducido seriamente los ingresos de que disponía la Autoridad Palestina. El Japón entiende que Israel debe garantizar su propia seguridad nacional, a fin de que su pueblo pueda vivir en paz. No obstante, es importante que lo haga de modo tal que no prive al pueblo palestino de su derecho a vivir en paz en la región. En este espíritu, el Japón desea instar a Israel a que ponga fin al cierre sin demoras y a que tome las medidas necesarias para atender a sus legítimas necesidades de seguridad.

Con respecto al ámbito sirio, preocupa al Gobierno del Japón el hecho de que las negociaciones entre Siria e Israel

se hayan suspendido desde febrero pasado. Insto firmemente a ambas partes a que realicen todos los esfuerzos posibles para reanudar esas negociaciones cuanto antes, a fin de que puedan superarse las divergencias que existen entre sus posiciones respectivas, en aras del logro de una paz amplia.

Huelga reiterar que el Japón otorga gran importancia al establecimiento de una paz y una estabilidad auténticas en todo el Oriente Medio. Con el sincero deseo de promover la paz y firmemente convencido de que el apoyo internacional para facilitar el proceso de negociaciones entre las partes directamente interesadas sería esencial para agilizar el proceso de paz, el Japón ha participado activamente en las conversaciones multilaterales sobre el Oriente Medio desde que se iniciaron en Madrid hace cinco años. Por consiguiente, el Japón ha contribuido a la realización de progresos en el grupo de trabajo sobre el medio ambiente desempeñando el cargo de Presidente de ese grupo, así como el cargo de Vicepresidente de los grupos de trabajo sobre desarrollo económico, abastecimiento de agua y refugiados. El Japón también ha cooperado con otros países que comparten sus ideas para fomentar la confianza entre las partes interesadas mediante el apoyo de iniciativas para la Conferencia Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, recientemente celebrada en El Cairo.

El Japón opina que, aunque todos estos esfuerzos no sean parte integrante de las negociaciones directas entre las partes mismas, han demostrado ser sumamente constructivos en el sentido de que tales acontecimientos, al mejorar las perspectivas de cooperación regional en los ámbitos del medio ambiente, el turismo y las empresas comerciales conjuntas, pueden servir como un catalizador para promover la confianza mutua entre las partes y crear un futuro más prometedor para la cooperación regional entre éstas. Los esfuerzos bilaterales realizados últimamente por el Japón en la forma de numerosas consultas intensas y directas con los dirigentes de las partes interesadas, que se llevaron a cabo en el nivel más alto de Gobierno, han contribuido también en gran medida a fortalecer el proceso de paz entre las partes. Desde esta perspectiva, deseo señalar que la reticencia aparente que se dice que han mostrado algunas de las partes interesadas con respecto a la participación en las conversaciones multilaterales es un motivo de grave preocupación para el Japón.

Como lo manifesté anteriormente, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de contribuir a la generación de un clima propicio para el avance en el proceso de paz. Con este objetivo, desde febrero de 1996 el Japón ha venido despachando contingentes de sus fuerzas de defensa a las Alturas de Golán para que participen en la

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), que han estado emplazadas en la zona con el mandato de asegurar la paz y la estabilidad en la región desde hace más de 20 años. El pelotón de transporte japonés que se ha desplegado con la FNUOS se compone de 43 efectivos de diversos rangos, más dos funcionarios de Estado Mayor que proveen apoyo logístico a la operación de mantenimiento de la paz. La participación actual en la FNUOS corresponde al cuarto despliegue de las fuerzas de defensa japonesas en operaciones internacionales en el extranjero. Al respecto, la asistencia al pueblo palestino es también importante. Para ello, el Japón ha aportado desde 1993 aproximadamente 240 millones de dólares en asistencia a los palestinos.

Permítaseme pasar ahora al proyecto de resolución que tenemos a la vista. Mi delegación encomia a las delegaciones de Noruega, los Estados Unidos y la Federación de Rusia por haber presentado el proyecto de resolución sobre el proceso de paz en el Oriente Medio (A/51/L.40), del que el Japón se ha convertido en uno de los patrocinadores. Al aprobar este texto, la comunidad internacional reiterará su pleno apoyo a los esfuerzos que se están llevando a cabo para alcanzar la paz en el Oriente Medio y hará un llamamiento a todas las partes interesadas para que aceleren las negociaciones. Mi delegación ha recalcado en diversas ocasiones que, para que la Asamblea General los apruebe, los proyectos de resolución deben tener repercusiones constructivas. Mi delegación considera que el proyecto de resolución actual es un documento de ese tipo, ya que se prevé que ha de tener el efecto de fomentar y reforzar el proceso de paz en curso.

Para concluir, deseo reiterar la exhortación urgente del Japón a todas las partes interesadas a que hagan todo lo que esté en sus manos para que el proceso de paz salga del atascadero en el que se halla inmerso. Al hacerlo, restablecerán la confianza internacional en la sinceridad de sus intenciones y renovarán la esperanza de los pueblos que representan en un futuro pacífico y seguro.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): El tema relativo a la situación en el Oriente Medio ha figurado durante años en la agenda de la Asamblea General.

Particularmente relevantes continúan siendo las resoluciones 50/22 A, de 4 de diciembre de 1995, de la Asamblea General, y 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, del Consejo de Seguridad.

Mediante la primera, la Asamblea General determinó que todas las medidas y actos legislativos y administrativos

de Israel que hubieran alterado o tuvieran por objeto alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén y, en particular, la denominada "ley básica" sobre Jerusalén y la proclamación de Jerusalén como capital de Israel, eran nulos y debían revocarse inmediatamente. Mediante la resolución 478 (1980), el Consejo de Seguridad decidió no reconocer la "ley básica" y exhortó a los Estados que hubieran establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén a que retiraran tales representaciones de esa ciudad.

En este quincuagésimo primer período de sesiones, la consideración del tema reviste singular importancia y significación para las Naciones Unidas, habida cuenta del contexto particular actual de un proceso de paz regional en constante transformación, como lo constituye el proceso de paz en el Oriente Medio.

El pueblo palestino y los pueblos de todos los territorios árabes ocupados atraviesan hoy, como nunca antes, un momento crucial en su historia. Ello se debe a que sus esfuerzos genuinos por alcanzar una paz justa y duradera en la región se han visto confrontados, en los últimos meses, a incidentes graves y hostiles provocados por la Potencia ocupante, con una política agresiva y peligrosa que amenaza el curso del proceso de paz en la región. A nadie escapa que todo esto es posible gracias al apoyo que Israel sigue recibiendo de parte de los Estados Unidos, que nunca han ocultado su determinación de vetar, en el Consejo de Seguridad de esta Organización, cualquier resolución que contenga pronunciamientos firmes en contra de la actuación de Israel en el Oriente Medio.

Es necesario poner fin a la ocupación israelí de territorios árabes y palestinos y lograr que se respeten la letra y el espíritu de las disposiciones contenidas en la Declaración de Principios, el Acuerdo de El Cairo, el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza relativo a la autonomía y todos los acuerdos de ejecución siguientes, así como lograr que se cumplan los términos y las etapas del proceso de paz refrendados en dichos acuerdos.

Se hace necesario, además, asegurar el mayor apoyo político, legal y moral por parte de las Naciones Unidas a la causa del pueblo palestino y de todos los pueblos de los territorios árabes ocupados y al proceso de paz en el Oriente Medio. La cuestión de Palestina constituye el centro del conflicto en el Oriente Medio y es necesaria una voluntad real de negociación para alcanzar una solución justa, global y duradera del conflicto en su conjunto.

Cuba reafirma el derecho del pueblo palestino a tener un Estado independiente, con Jerusalén como capital, y rechaza las medidas dirigidas a cambiar el *status* jurídico y la composición demográfica de esa ciudad.

Cuba demanda la devolución de todos los territorios árabes ocupados por Israel, incluidos Cisjordania y la Faja de Gaza, Jerusalén, las Alturas de Golán sirias y la franja ocupada del sur del Líbano.

Cuba demanda el respeto a la integridad territorial, la soberanía y las fronteras internacionalmente reconocidas de los Estados de la región.

El pueblo palestino y los pueblos de todos los territorios árabes ocupados necesitan que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas jueguen un papel efectivo y de real compromiso con el proceso de paz en el que la comunidad internacional ha cifrado sus esperanzas.

Sr. Hasmy (Malasia) (interpretación del inglés): Resulta en verdad lamentable que, a causa del clima de tirantez y del carácter inestable de la situación que atraviesa la región en materia de seguridad, el Oriente Medio -o Asia Occidental— siga siendo una región que no ha podido aprovechar plenamente el proceso de desarrollo de que han gozado muchas otras regiones del mundo. Surgido tras una serie de procesos de paz muy cacareados pero efímeros, que durante mucho tiempo no prometieron sino quizás una disminución del ciclo de violencia y de hostilidades, el histórico avance que llevó hace cinco años a la Conferencia de Madrid ofreció por primera vez perspectivas serias de cambio y despertó esperanzas y expectativas nuevas y sin precedentes en el sentido de que, finalmente, existían perspectivas reales de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio.

Por consiguiente, Malasia no pudo sino sentirse desalentada y gravemente preocupada por el hecho de que las políticas del nuevo Gobierno israelí y su actitud intransigente amenazan con poner en peligro a todo el proceso de paz. Mi delegación, al igual que otras que han hecho uso de la palabra ante esta Asamblea, se explayó sobre esta cuestión durante el debate que concluyó ayer con respecto a la cuestión de Palestina, que constituye un elemento clave para la solución definitiva del conflicto en el Oriente Medio.

No tengo la intención de repetir lo que ya se ha dicho, sino de reiterar el elemento fundamental que se ha señalado: si el actual Gobierno israelí desea realmente una paz permanente en la región, y no un conflicto permanente, debe acatar escrupulosamente los acuerdos de paz que Israel ha concertado con la Autoridad Palestina. Un alejamiento radical del curso del proceso de paz, que es lo que el nuevo Gobierno israelí parece inclinado a hacer, sólo servirá para destrozar una vez más esas esperanzas y expectativas y para precipitar un nuevo ciclo de tirantez y de guerra en la región, lo cual sin duda no será beneficioso para los intereses de nadie, incluidos los de Israel.

Al mismo tiempo que nos centramos en los hechos relativos a la cuestión fundamental de Palestina, otros aspectos de la cuestión del Oriente Medio merecen también la atención de la comunidad internacional. La continuación de la ocupación israelí del Líbano meridional constituye un recordatorio constante de la flagrante violación de la soberanía del Líbano. Dicha ocupación es una provocación permanente y, en nuestra opinión, es indefendible desde el punto de vista militar, ya que la ocupación militar del Líbano por la fuerza no puede garantizar una paz y una seguridad duraderas para Israel.

Pese a ello, a principios de este año fuimos testigos de una serie de ataques brutales que Israel llevó a cabo contra varias ciudades y aldeas del Líbano —incluida la posición de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en Qana— y que dejaron como saldo un alarmante número de civiles muertos o heridos, graves daños a la propiedad y miles de personas desplazadas de sus hogares. El problema de los refugiados que se creó como consecuencia de esos ataques constituye un grave problema para el Gobierno libanés, que debe enfrentar la monumental tarea de reconstruir su economía devastada por la guerra y de fortalecer su estabilidad política, tarea en la que en los últimos años ha logrado cierto éxito.

Malasia reafirma su respaldo permanente y su apoyo inclaudicable a la búsqueda de la paz y la seguridad para el Líbano y a la cesación de la ocupación israelí del Líbano meridional. Israel debería haberse dado cuenta de que la clave para su seguridad a largo plazo no consiste en ocupar territorios vecinos en forma permanente y en asumir una actitud digna de un halcón hacia sus vecinos, sino en forjar un acuerdo político con ellos, y debería haber aceptado esa verdad fundamental. La integridad territorial del Líbano debe constituir una parte esencial de ese acuerdo.

Acogimos con sumo beneplácito el acuerdo que el Presidente Assad y el extinto Primer Ministro Rabin lograron en junio de 1995 como un importante avance en pro de la solución del problema entre Siria e Israel. Se consideró en general que dicho acuerdo constituía un acontecimiento importante y positivo en la vía de paz sirio-israelí. Desafortunadamente, el carácter intransigente de la posición que ha

adoptado el nuevo Gobierno israelí, en especial en lo que concierne a la continuación de la ocupación del Golán por parte de Israel, ha producido un estancamiento insuperable en la vía de paz sirio-israelí, lo que ha generado otro lamentable revés en el proceso de paz en el Oriente Medio.

Mi delegación insta a la pronta reanudación del proceso de diálogo con el fin de generar un impulso que lleve a la solución definitiva del conflicto. En última instancia, un arreglo político definitivo requeriría la retirada de las fuerzas israelíes de las Alturas de Golán ocupadas, de conformidad con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Cuanto antes el Gobierno israelí reconozca y acepte este hecho, más brillantes serán las perspectivas de lograr una solución definitiva del problema.

La existencia de asentamientos israelíes en las Álturas de Golán ocupadas también ha sido un importante obstáculo en el proceso de paz sirio-israelí. La constante expansión de los asentamientos, que han modificado el carácter demográfico original de la región, constituye una violación del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. La política de Israel de mantener y expandir esos asentamientos judíos no puede sino intensificar las sospechas y la tirantez y reducir las esperanzas de lograr una paz duradera. Es evidente que se trata de una política que no está destinada a tranquilizar a Siria sino a provocarla, y que por consiguiente genera interrogantes acerca de las verdaderas intenciones y motivaciones de Israel en lo que concierne a la región. Mi delegación insta enérgicamente al Gobierno israelí a que abandone esta política provocadora y agresiva y desista de sus esfuerzos de crear nuevas realidades sobre el terreno mediante la construcción de nuevos asentamientos en las Alturas de Golán ocupadas.

En un marco más positivo, Malasia acoge con satisfacción los acuerdos que han logrado Jordania e Israel, que han llevado al restablecimiento de la paz y al establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. Esto ha proporcionado un entorno positivo sumamente necesario y propicio para que ambos países dediquen esfuerzos y recursos a sus necesidades en materia de desarrollo. Se trata de un acontecimiento verdaderamente alentador, que Malasia espera sirva como catalizador para generar un impulso sumamente necesario en pro de mayores progresos en el proceso de paz en el Oriente Medio, ya que sólo mediante la reanudación de las conversaciones sobre la base de la confianza recíproca y de un espíritu de avenencia se podrá lograr una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí.

Malasia ha pedido en forma constante una solución justa y amplia del conflicto en el Oriente Medio que lleve paz, seguridad y estabilidad a todos los países de la región sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; un arreglo justo, amplio y duradero que implique la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos ocupados, de las Alturas de Golán sirias ocupadas y de los territorios libaneses ocupados, sobre la base del principio de tierra por paz.

Es evidente que Israel debe decidir si desea una paz permanente o una hostilidad y una guerra permanentes con sus vecinos. Si desea la paz, como lo ha manifestado con frecuencia, entonces deberá abandonar sus actitudes y políticas intransigentes actuales y deberá reemplazarlas con enfoques que inspiren esperanzas y confianza en lugar de frustración y desesperanza.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): La República Checa goza de amistades tradicionales en el Oriente Medio, de activos contactos económicos con los Estados árabes y de una relación muy concreta con Israel. Naturalmente, se encuentra entre los que creen firmemente en la necesidad de reanudar y continuar el proceso de paz en el Oriente Medio.

La tarea crucial en estos momentos es la aplicación oportuna de los acuerdos existentes: completar la primera fase de la retirada de las tropas israelíes, especialmente de Hebrón, y liberar a los prisioneros palestinos. Se deben tomar medidas adicionales para aliviar la difícil situación de los palestinos: eliminar los bloqueos de las carreteras, permitir el tránsito seguro entre Gaza y la Ribera Occidental, y eliminar los obstáculos a la asistencia económica y a la ejecución de proyectos relacionados con la infraestructura.

Los principios básicos para lograr un resultado con éxito están consagrados en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Los puntos centrales —la libre determinación de los palestinos en todos sus aspectos y el principio de tierra por paz— son indispensables para lograr una paz justa, amplia y duradera.

Condenamos enérgicamente todos los actos que frustren los esfuerzos internacionales por resolver pacíficamente el conflicto en el Oriente Medio. El terrorismo representa una amenaza especialmente grave para la paz. Es un método inaceptable de lucha política. Ha desestabilizado los propios cimientos de los procesos en el Oriente Medio y ha lesionado los intereses de la reciente Autoridad Palestina. La República Checa condenó en los términos más enérgicos

posibles la ola de terrorismo que afectó a Israel en febrero y marzo de 1996.

El pasado mes de septiembre, cuando volvió a surgir la violencia en Jerusalén, la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza, en la República Checa se produjo un sentimiento de verdadera indignación. Lamentamos mucho las víctimas producidas. Evidentemente, esos incidentes se debieron en gran parte a la atmósfera prevaleciente de frustración e irritación y al sentimiento de que las conversaciones de paz se habían estancado. Esperamos que el futuro demuestre que la causa primordial es la ausencia de resultados políticos visibles.

Beneficia a todos que el proceso de paz vuelva a reanudarse y que todos los países interesados comiencen a participar lo antes posible. Esto se aplica especialmente a Siria y el Líbano, pero también al Irán e incluso al Iraq. Continuaremos trabajando para que se inicien las conversaciones entre Israel y Siria y entre Israel y el Líbano, cuya integridad territorial, independencia y soberanía, evidentemente, deben respetarse.

La seguridad y la estabilidad en el Golfo también son una de nuestras máximas prioridades. Esta perspectiva es la base de nuestro análisis de los acontecimientos relativos al Iraq, que se centran principalmente en dos aspectos: primero, la necesidad de respetar la integridad territorial y las fronteras del país, y segundo, la necesidad de acelerar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad como requisito previo para levantar las sanciones. Es especialmente importante crear las condiciones apropiadas para que el Gobierno iraquí aplique plena y rápidamente la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad.

La República Checa está comprometida a ayudar a fortalecer el proceso de paz y fomentar la confianza entre sus participantes. Desde mayo de 1996 viene participando activamente en las negociaciones multilaterales como miembro del grupo de trabajo sobre desarrollo económico y regional y del grupo de trabajo sobre abastecimiento de agua. Como único país europeo antiguamente comunista que se ha convertido en Estado donante en la conferencia de donantes de 10 de enero de 1996 en París, la República Checa ha prometido aproximadamente 3 millones de dólares para electrificar la región de Tubas en la Ribera Occidental en el bienio 1995-1997. La asistencia checa puede continuar una vez finalizado el proyecto. El 30 de abril de 1996, durante la operación israelí "Las uvas de la ira" en el Líbano meridional, la República Checa respondió al

llamamiento del Consejo de Seguridad donando 3 millones de coronas checas para ayudar al Estado del Líbano.

Esta ha sido nuestra contribución modesta pero concreta a los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto del Oriente Medio y aliviar los sufrimientos de la población. Deseo recalcar una vez más que nos interesa a todos que el proceso del Oriente Medio llegue a una conclusión con éxito. Para Israel, los palestinos y todos sus vecinos, las conversaciones de paz son la única vía con esperanzas de lograr la seguridad y la paz. Junto con los garantes del proceso de paz, la República Checa espera que Israel y sus vecinos disfruten de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas y que los palestinos disfruten de pleno respeto por sus derechos jurídicos.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): Los inmensos progresos logrados en los últimos años en el marco del proceso de paz de Madrid hicieron nacer en el Oriente Medio y en toda la comunidad internacional la esperanza de una nueva era de paz, de reconciliación y de cooperación en la región.

Es necesario reconocer que esta evolución positiva, lograda a costa de muchos sacrificios, puede verse peligrosamente comprometida por el regreso a prácticas que en el pasado no engendraron sino violencia y destrucción. Efectivamente, el cierre prolongado de la Ribera Occidental y de Gaza, el aislamiento del sector árabe de Jerusalén, la reanudación de la política de confiscación de las tierras árabes, la creación y la extensión de colonias de asentamientos, los actos de violencia de los colonos armados, la inseguridad persistente en las vías de comunicación entre las zonas autónomas, los actos de intimidación y las expediciones punitivas, la detención constante de millares de prisioneros palestinos y el retraso en la retirada de las fuerzas israelíes de Hebrón, así como de las otras ciudades de la Ribera Occidental, son actos que constituyen graves violaciones de los acuerdos de paz.

Además, son el origen de las tensiones que pueden volver a sumir a la región en un ciclo de violencia incontrolada. La apertura del túnel arqueológico en la Jerusalén oriental ha sido prueba del carácter contraproducente de esa política.

El 28 de septiembre pasado, el Consejo de Seguridad se hizo eco de la comunidad internacional en su conjunto al expresar su profunda preocupación por los trágicos acontecimientos ocurridos en Jerusalén, Nablus, Ramallah, Belén y en la Faja de Gaza, y pidió la cesación de los actos que habían dado lugar al agravamiento de la situación y producido efectos negativos para el proceso de paz.

Esa situación peligrosa, que creíamos haber dejado atrás para siempre, nos convence aún más de que no hay otro camino hacia la paz, la seguridad y la estabilidad en la región que el de la negociación y la aplicación de los acuerdos que las partes concertaron libremente.

Si resaltamos la cuestión de Palestina es precisamente porque compartimos la opinión de la comunidad internacional de que esta cuestión es el núcleo del conflicto en el Oriente Medio y que nada duradero se podrá edificar mientras no se logre un arreglo conforme a la legitimidad internacional establecida en el marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, es urgente restablecer el clima de colaboración en pie de igualdad y de confianza mutua que permitió que las negociaciones de paz transformaran cualitativamente las relaciones entre los diferentes protagonistas de la región.

En efecto, el nuevo entorno en el Oriente Medio, el clima nuevo surgido entre las relaciones entre palestinos e israelíes ha propagado rápidamente sus efectos positivos en la región creando un dinamismo gracias al cual Israel y Jordania establecieron relaciones diplomáticas oficiales, y Siria e Israel celebraron varias rondas de conversaciones sobre cuestiones sustanciales relativas al Golán sirio ocupado.

Es debido a ese clima que abrigamos la esperanza de que se reanuden las conversaciones libanesas-israelíes sobre la base de la resolución 425 (1979) del Consejo de Seguridad.

En este momento decisivo para el futuro de la región, reiteramos nuestro llamamiento, al igual que todos los países con espíritu de paz y justicia, para que se reanude rápidamente el proceso de paz y se cumplan los acuerdos concertados.

Como lo señaló el Presidente de la República del Senegal, Sr. Abdou Diouf, en la declaración formulada en ocasión de celebrarse el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 1996:

"hoy más que nunca, le incumbe a los patrocinadores del proceso de paz y a la comunidad internacional en su conjunto redoblar sus esfuerzos para salvaguardar los logros y las esperanzas de una paz que la iniciativa de Madrid permitió alumbrar en el corazón de la mayoría abrumadora de la región y en todo el mundo."

La tarea que aún se debe realizar es sin duda inmensa, en particular cuando se aborde la fase crucial de la solución de los problemas delicados relativos al estatuto permanente, pero también es cierto que si se tiene la misma fe y el mismo sentido de la historia demostrado por los valientes dirigentes que iniciaron el proceso en Madrid, no habrá obstáculos que no se puedan superar en la camino de la paz.

La segunda Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Ammán, Jordania, en octubre de 1995, y la última reunión de El Cairo, demostraron que cuando la paz se instaure definitivamente esta región del mundo conocerá un futuro de progreso y prosperidad. En consecuencia, es preciso que conjuntamente sigamos realizando esfuerzos a fin de mantener la dinámica de paz y prestando apoyo constante a todos aquellos que en la región decidieron comprometerse resueltamente con el difícil camino de la paz. Esa paz que deseamos de todo corazón no podrá ser duradera si no se garantiza al pueblo palestino la restauración y el ejercicio pleno de sus legítimos derechos nacionales.

Sr. Petrella (Argentina): Participamos a esta altura del debate a fin de tener la oportunidad de escuchar y meditar sobre lo expresado por las delegaciones que nos precedieron en el uso de la palabra.

Nosotros nos aproximamos a este tema con enorme respeto. Creemos sinceramente que concluido el período de la guerra fría, éste, el conflicto del Oriente Medio, es el último gran conflicto que nos queda por resolver. Es un gran conflicto porque tiene todos los elementos necesarios como para encender la llama de la violencia y hacer que todos de alguna manera nos veamos involucrados.

Sin embargo, un balance preliminar de lo que hemos escuchado nos abre perspectivas de esperanzas. El proceso negociador no se ha detenido, continúa, aunque por cierto debería acelerarse. ¿Cuáles son entonces concretamente los elementos adicionales que nos permiten ser optimistas?

El primero es el fin de la guerra fría. No existen más las pujas de intereses hegemónicos extrarregionales. Ha cesado para siempre esa condición obsesiva de la vida internacional. No hay pues lugar para posiciones extremas. Esas posiciones sólo suscitan aislamiento y censura.

El segundo elemento es el progreso indiscutido e incesante de la democracia. Ello, unido a la promoción internacional de los derechos humanos, convierte a cada uno de los pueblos en un participante más de estas trascendentes negociaciones. No caben, por consiguiente, arreglos secretos

a espaldas de la opinión pública. La expectativa de paz es una esperanza desbordante.

Otro elemento importante es la necesidad de mayores aperturas comerciales y de cooperación entre los pueblos de la región. Esto quedó evidenciado desde la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en Casablanca, Marruecos, en 1994 y ratificada por la Cumbre de Ammán, Jordania, en 1995 y por la reciente Conferencia Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, que tuvo lugar en El Cairo, Egipto, en noviembre de 1996. Todos estos encuentros reflejan una realidad, una necesidad regional que recién hoy puede materializarse.

Finalmente, otro factor trascendente es que tenemos un mecanismo negociador en marcha. Como consecuencia de las iniciativas desarrolladas en las Naciones Unidas por varios Secretarios Generales, como consecuencia de la decisión de Noruega y de la incansable labor de la diplomacia de varios Estados, fue posible la celebración de la Conferencia de Madrid de octubre de 1991 fundada en los principios de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como en la Declaración de Principios de Washington de 1993 bajo el auspicio del Presidente Clinton. Sobre la base de estos instrumentos y alentados por un espíritu de paz, Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) firmaron el acuerdo sobre la Franja de Gaza y la Zona de Jericó en El Cairo el 4 de mayo de 1994 y luego otros acuerdos de similar importancia.

Nosotros no creemos que debamos señalar en este momento preciso un camino específico a las partes. Pero sí creemos que el esfuerzo de tantos años no debe malograrse y creemos que los principios de las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad deben respetarse.

Los esfuerzos de paz y la voluntad negociadora evidenciada por la firma de estos documentos no debe detenerse; debe profundizarse y debe acelerarse. Debe superarse el difícil momento actual e ingresar en una etapa que haga posible, sobre la base de compromisos recíprocos, realizaciones tangibles para las partes. Entre ellas el diálogo entre Siria e Israel parece imprescindible.

No hay en nuestras palabras más que un deseo auténtico de proteger la paz y alentar a las partes para que pongan fin a este último gran conflicto. Ello es así en gran medida por la influencia que las comunidades judía y árabe tienen en la Argentina, ya que ambas son comunidades fundacionales de nuestra nación. Pero también lo es porque

la Argentina ha estado en cada uno de los grandes pasos que se han dado en las Naciones Unidas.

Desde la resolución 181 (II) de esta Asamblea, pasando por el respaldo a las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el apoyo a los esfuerzos de los Secretarios Generales para convocar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio, este tema ha sido una preocupación permanente.

Por esto es que además hemos sido parte en las Conferencias de Casablanca, Ammán y El Cairo sobre desarrollo económico y social. Por esto es que estamos haciendo un aporte a través de los "cascos blancos" por medio de un conjunto de proyectos en ejecución en Gaza en materia de planeamiento urbano, capacitación deportiva y técnica y sanidad animal.

Al retomar la participación en este debate sobre el Oriente Medio, en el umbral de lo que no podrá ser sino una paz verdadera, creemos que es necesario recordar a quienes desde las Naciones Unidas brindaron su esfuerzo individual de mediación para la paz en el Oriente Medio: Bernadotte, Bunche y Jarring, dos suecos y un norteamericano, que representan mejor que nadie el espíritu de realidad y compromiso que debe guiar hoy a las partes.

Sr. Buttler (Australia) (interpretación del inglés): Esta Asamblea se ocupa del tema del programa sobre la situación en el Oriente Medio en un momento difícil y penoso para las negociaciones de paz del Oriente Medio. La sucesión de acuerdos históricos —que comenzó con la Conferencia de Madrid en octubre de 1991 y fue seguida por la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional firmada por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Washington en septiembre de 1993, y la firma del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en septiembre de 1995— ha echado los cimientos para solucionar una controversia que ha dividido amargamente a Israel y sus vecinos árabes por tanto tiempo y que durante demasiado tiempo ha privado a los habitantes de la región de la paz, la seguridad y la prosperidad.

Este año se inició con la celebración con éxito de las elecciones para el Consejo Palestino y la Autoridad Nacional Palestina. Australia se enorgullece de haber ayudado en ese proceso. Pero después hubo otros acontecimientos: los ataques terroristas en Jerusalén y Tel Aviv; la lucha en el Líbano meridional en abril; las elecciones israelíes en mayo; las elecciones libanesas; la lucha después de la apertura del túnel de Jerusalén; la conferencia de El

Cairo. Todos estos acontecimientos repercutieron en una situación inevitablemente difícil. Hoy, al acercarnos al final del año, nos encontramos de nuevo enfrentados a frustraciones, estallidos de violencia, suspicacias y resentimientos y hostilidades reprimidas.

Hace tiempo que pensamos que el proceso de paz ofrece la única oportunidad viable para garantizar una paz justa y duradera en la que puedan vivir juntos los habitantes de la región. Los procesos establecidos para que haya conversaciones directas y negociaciones sistemáticas son útiles para todas las partes.

Por estos motivos, mi Gobierno hace un llamamiento a todas las partes para que hagan avanzar el proceso de paz, cumplan las obligaciones y compromisos contraídos, inclusive los relativos al redespliegue en Hebrón y el inicio de conversaciones sustantivas sobre cuestiones del estatuto definitivo. Todas las partes deben comprometerse de nuevo a la búsqueda de una solución pacífica de sus diferencias. Tienen que reanudar el diálogo directo. Se dio la promesa de negociar soluciones. Esas negociaciones no deben estancarse o evitarse. Hay una responsabilidad compartida de hacer avanzar las negociaciones lo más lejos y rápidamente posible.

La política de larga data de Australia en el Oriente Medio se basa en un compromiso fundamental e inmutable respecto al derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. El derecho del pueblo palestino a la libre determinación es también un principio fundamental. Nadie salvo las propias partes pueden o deben tratar de prejuzgar o dictar el resultado de las negociaciones entre las partes sobre la ejecución específica de estos derechos.

Australia apoya una solución completa para la controversia del Oriente Medio sobre la base del principio de tierra por paz y las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Para complementar y cumplir esas resoluciones, apoyamos plenamente los acuerdos de Madrid y Oslo y el marco de negociación establecido en virtud de ellos.

Acogimos con beneplácito la convocación y gestión de la Cumbre Económica para el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en El Cairo el mes pasado, como un medio de reforzar el desarrollo económico en la región. La dirección de esa reunión por el Presidente Mubarak y sus ministros fue un modelo del tipo de enfoque razonable y de sentido común que podría aplicarse a otros problemas regionales. El Presidente Mubarak miró hacia el futuro, no hacia el pasado. Examinó cómo mejorar el bienestar y la

calidad de vida de los ciudadanos corrientes en todo el Oriente Medio. Se refirió a cómo hacer frente mejor a los problemas conjuntamente, cómo encontrar juntos las soluciones, cómo incorporar el apoyo activo de otras regiones del mundo al Oriente Medio. Elogiamos su enfoque y lo apoyamos.

Habida cuenta de la importancia de prestar apoyo económico internacional y asistencia práctica a la Autoridad Nacional Palestina, Australia ha destinado más de 20 millones de dólares australianos en relación con la aplicación de los acuerdos de Oslo. Estos fondos se están gastando principalmente en actividades de desarrollo cruciales para los palestinos en reconocimiento de sus urgentes necesidades. Estamos llevando a cabo proyectos en esferas tales como la educación y la capacitación, la salud, la infraestructura jurídica, los recursos hídricos y la generación de ingresos.

Australia también ha participado con agrado en las negociaciones multilaterales del proceso de paz. Hemos intervenido especialmente en el grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional y en el grupo de trabajo sobre abastecimiento de agua. Se trata de dos campos en los que Australia ha demostrado experiencia y conocimientos y en los que juzgamos que podemos hacer una contribución a la estabilidad y prosperidad futuras de la región. Australia también ha demostrado su dedicación a la causa de la paz en el Oriente Medio mediante su importante contribución a la Fuerza y Observadores Multinacionales en el Sinaí, cuyo comandante es actualmente un australiano.

Recordando los acontecimientos trágicos en el Líbano meridional en abril, instamos a Israel, Siria y el Líbano a que redoblen sus esfuerzos para lograr un acuerdo de paz que se base en la pronta aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Australia respaldó plenamente la concertación del Acuerdo de Taif en 1989 y manifestamos la esperanza de que se aplique plenamente. Celebramos la conclusión pacífica y con éxito de las segundas elecciones nacionales del Líbano desde el final de la guerra civil. Creemos que esas elecciones y el programa de reconstrucción a que se ha vuelto a comprometer el Gobierno libanés, brindan unas bases excelentes para la recuperación pacífica de la economía libanesa.

Australia seguirá alentando a todos los Estados de la región a que trabajen constructivamente para lograr el objetivo de establecer una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. El logro de ese objetivo ofrecería una base importante para fortalecer la seguridad regional. Instamos a todos los Estados del Oriente Medio que aún no

lo han hecho a que se adhieran al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), especialmente aquellos Estados con instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias, y exhortamos a todas las Partes en el TNP a que cumplan estrictamente todas sus obligaciones respecto a la no proliferación. Nos complace que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el más reciente de los instrumentos acordados para la limitación de armamentos, haya sido firmado ya por un número importante de Estados del Oriente Medio, y alentamos a todos los demás Estados de la región a que lo firmen.

Igualmente, la adhesión universal de los Estados a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas es vital y sería una contribución importante a la seguridad de la región.

A Australia le han preocupado profundamente los sufrimientos padecidos por el pueblo iraquí en los últimos años. La responsabilidad respecto al bienestar del pueblo iraquí, o más bien la inexistencia de ese bienestar, recae sobre el Gobierno del Iraq. Acogemos con beneplácito la reciente aceptación por el Iraq de los términos de aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad que contribuirá algo a satisfacer las necesidades básicas del pueblo iraquí. Esperamos con interés que el Gobierno iraquí cumpla plena y definitivamente todas las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad.

Una vez más instamos al Iraq a que coopere plenamente con la Comisión Especial. Esa cooperación es imprescindible para que el Iraq reciba una certificación, que sea aceptable para la comunidad internacional, de que ya no construye, ensaya, almacena u oculta los peores tipos de armas de destrucción en masa.

El apoyo internacional, y desde luego el de Australia, a las negociaciones no ha cambiado. Australia insta a las partes a que se apoyen constructivamente en los cimientos que ellas mismas han echado, celebren conversaciones directas, resuelvan los escollos inmediatos, hagan progresos en un frente más amplio y, con ello, recuperen y consoliden el hábito de trabajar juntas de forma productiva.

Para terminar, reitero que Australia ha demostrado un compromiso de larga data de contribuir, de manera constructiva y práctica, al logro de los objetivos de la estabilidad, la prosperidad y la paz duradera en la región del Oriente Medio. Seguiremos con ese compromiso en la medida en que demuestre su viabilidad.

El Presidente interino: De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y 43/177, de 15 de diciembre de 1988, doy la palabra al Observador Permanente de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (interpretación del árabe): El proceso de paz en el Oriente Medio comenzó con la Conferencia de Paz de Madrid de 1991, que se celebró sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El núcleo de esas resoluciones era el principio de tierra por paz. Ese proceso adquirió impulso adicional con el hito histórico del mutuo reconocimiento entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, la firma por ambas partes en 1993 de la Declaración de Principios y los posteriores acuerdos de aplicación. A ello se sumó el Tratado de Paz entre Israel y Jordania, además de otra serie de hechos positivos que empezaron a cambiar la faz del Oriente Medio alumbrando hacia un futuro prometedor para la región.

Lamentablemente ese impulso positivo recientemente se ha estancado. Los acontecimientos implicaron un retroceso hacia el enfrentamiento y la tirantez. Ahora una grave amenaza se cierne sobre el proceso en su conjunto, como consecuencia de la política seguida por el Gobierno del Sr. Netanyahu en Israel, empezando por las políticas generales de su Gobierno y terminando por su intento de retractarse del acuerdo relativo al redespliegue de las tropas israelíes de Hebrón.

Lo más peligroso de ese Gobierno ha sido su intento de retractarse de los cimientos del proceso de paz y de rechazar el principio de tierra por paz. Reanudó sus asentamientos coloniales en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, tratando entonces de soslayar todos los acuerdos alcanzados entre las partes palestina e israelí y de vaciarlos de contenido.

El camino correcto para encarrilar de nuevo el proceso de paz y consolidar lo ya logrado sería el compromiso pleno y la aplicación rápida de todos los acuerdos concertados. Israel debe abstenerse de acudir a los hechos consumados y de tomar medidas que perjudiquen a los palestinos, tales como el cierre impuesto a sus tierras y a su pueblo.

La vía de negociación siria podría ponerse otra vez en marcha mediante la reanudación de las negociaciones entre las partes siria e israelí en el mismo punto en que se pararon y mediante el respeto por ambas partes de los entendimientos logrados entre ellos. Confirmamos la necesidad de la total retirada israelí del Golán árabe sirio.

La vía de negociación libanesa podría proseguir mediante la reanudación de las negociaciones con miras a la pronta aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que estipula la retirada total israelí de todos los territorios libaneses. Reiteramos el derecho del Líbano a recibir indemnizaciones por los crímenes cometidos contra ese país durante la operación "Las uvas de la ira".

El proceso de paz abarca, entre otras cosas, las negociaciones de los comités multinacionales encaminadas a acelerar el proceso de cambio en el Oriente Medio. También abarca la celebración anual de conferencias económicas dirigidas a fortalecer la cooperación económica entre todas las partes de la región y a mejorar sus economías.

Una vez más, dada la posición y las políticas del actual Gobierno israelí y el deterioro de la situación sobre el terreno, este aspecto del proceso de paz no podrá continuar. La parte palestina ha suspendido su participación en los comités multilaterales, excepto el Comité de Refugiados. En cuanto a la cooperación económica regional, es imposible que esa cooperación vaya adelante mientras las políticas israelíes sigan devastando la economía palestina. Sencillamente no es posible por razones prácticas, políticas y económicas. El Gobierno de Israel debe comprender claramente que no puede disfrutar de los aspectos positivos de la paz sin cumplir sus obligaciones respecto a esa paz.

La seguridad nacional árabe es de importancia fundamental. En momentos en que hemos convenido dar prioridad a la parte israelí con respecto a la protección de su seguridad y expresado nuestra disposición a trabajar en pro de la seguridad en la región en general, no podemos, al mismo tiempo, aceptar que la seguridad de Israel se logre a expensas de la seguridad palestina o, en términos más generales, de la seguridad nacional árabe. Procuramos un equilibrio lógico entre los intereses de todas las partes involucradas. En este sentido, reiteramos nuestro rechazo a los bloques militares en la región. También rechazamos la adquisición por Israel de armas de destrucción en masa, sobre todo nucleares.

En nuestra pequeña región, la presencia de reactores nucleares en Israel que no están sometidos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica es una amenaza para todos los pueblos de la región, como también lo es la presencia de armamento nuclear, con todas sus peligrosas ramificaciones. Exhortamos a la comunidad internacional a que demuestre la decisión necesaria para persuadir a Israel de que adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y ayudar a todas las partes en la creación de una región libre

de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares.

La situación en la región del Golfo Arábigo sigue planteando problemas. En este sentido, reiteramos la necesidad de que se respeten la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial de todos los países de la región del Golfo. Nos referimos en particular a la necesidad de no intervenir en los asuntos internos del Estado de Bahrein y de reconocer la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas de Abu Musa, Tanb Mayor y Tanb Menor.

En lo que se refiere al Iraq, esperamos que se ponga fin al sufrimiento de su población. Reiteramos nuestro apoyo a la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Iraq. Confiamos en que la aplicación de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad sea un avance hacia la puesta en práctica de otras resoluciones pertinentes del Consejo y en que se restablezcan las relaciones normales entre ese país hermano y toda la comunidad internacional.

También esperamos el establecimiento de relaciones normales entre la República Islámica del Irán y todos sus vecinos árabes, como también entre el Irán y los palestinos.

Con relación al Yemen hermano, apoyamos sus intentos por recuperar de forma pacífica su soberanía sobre las islas de Hanish, en el Mar Rojo.

En lo que se refiere a la Jamahiriya Árabe Libia, pedimos que se ponga fin a las sanciones que se le han impuesto y que se llegue a una solución de la crisis actual sobre la base de las iniciativas tomadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana.

La mirada de los ciudadanos árabes se concentra en el Consejo de Seguridad, que impone sanciones totales o parciales exclusivamente sobre tres países árabes y no sobre otros, a pesar de las incontables violaciones del derecho internacional en otras partes del mundo. Esos ciudadanos no pueden sino preguntarse acerca de los justificativos y los criterios para que continúen esas sanciones. Esperamos que se logre una solución para todos los problemas que enfrentan los países árabes, sobre la base de nuestra fe en la actuación árabe conjunta y de la necesidad de preservar los intereses árabes. Esto ha de contribuir de manera eficaz a la edificación de un nuevo Oriente Medio y al establecimiento de una asociación auspiciosa y eficiente en la región del Mediterráneo, que esperamos que se convierta en un verdadero mar de paz y prosperidad. En este sentido, valoramos los esfuerzos que han hecho en esta materia los

países árabes y sus intentos por hallar soluciones para la cuestión del Oriente Medio en su conjunto, sobre todo la hermana República Árabe de Egipto y los países de la Unión Árabe del Magreb.

A pesar del deterioro de la situación en el Oriente Medio y de las dificultades que encuentra el proceso de paz en esa región, seguimos comprometidos con dicho proceso. Esperamos que permita restablecer los derechos inalienables del pueblo palestino, con inclusión de su derecho a la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como su capital. También confiamos en que conduzca a la instauración de una paz amplia, justa y duradera en toda la región del Oriente Medio.

El Presidente interino: Hemos escuchado al último orador inscrito en el debate para esta sesión.

Varios representantes han solicitado ejercer el derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde sus asientos.

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Esta mañana, en la Asamblea escuchamos una declaración del representante israelí que contenía las habituales mentiras y las falsas afirmaciones en las que el Gobierno israelí se supera día a día. En este caso, se trató de una cita atribuida a nuestro Embajador ante Egipto y la Liga de los Estados Árabes y de un discurso que pronunció en la Universidad de Alejandría, en Egipto.

Esta no es la primera vez que los medios de información han modificado las palabras de un funcionario político. El representante israelí debería haber mencionado la corrección publicada al día siguiente, 30 de noviembre, por los periódicos *Al-Ahram* y *Al-Wafd*, en la cual el Embajador sirio negó las declaraciones que se le atribuían y señaló la alteración del fondo de su conferencia en la Universidad de Alejandría. El representante israelí también ignoró las verdaderas palabras del Embajador en su conferencia, en el sentido de que Siria fue el primer Estado que en la Conferencia de París pidió una prohibición sobre todas las armas de destrucción en masa, especialmente de las más peligrosas de ellas: las armas nucleares.

Siria ha hecho su elección estratégica. Esa elección es la paz. También es la elección árabe. El Embajador de Siria aclaró igualmente que puede lograrse una paz justa y amplia, dentro del marco de referencia de Madrid y sobre la base del principio de tierra por paz, si Israel responde a las solicitudes internacionales y árabes y procede a la aplicación de las resoluciones que tienen legalidad internacional. No es necesario referirse aquí a los comentarios del Embajador de Siria con respecto al uso de armas nucleares por Israel. Declaró que ningún Estado árabe posee armas de destrucción en masa. Los árabes no amenazan a nadie con ellas. Todos los Estados árabes de la región han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Israel no lo ha hecho.

El hecho de que Israel posea armas de destrucción en masa —incluida la más mortífera de ellas, como diversas fuentes internacionales lo han señalado al confirmar que Israel cuenta con más de 200 proyectiles nucleares—plantea una amenaza para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, en la región del Mediterráneo y en Europa.

Desde el comienzo de 1994, Siria ha declarado reiteradamente en este Salón que una paz justa y amplia es su opción estratégica. Ha declarado que está dispuesta a reanudar el proceso de paz dentro del marco de la Conferencia de Madrid y de conformidad con sus principios, que se basan en la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz, y a reanudar las conversaciones de paz desde el punto en que se suspendieron bajo el anterior Gobierno de Israel. Siria reta al Gobierno de Israel a aceptar estas premisas, a reanudar las negociaciones que comenzaron tras la Conferencia de Madrid, en 1991, y a cumplir el compromiso asumido por Israel de retirar sus tropas a la frontera del 4 de junio de 1967.

En su declaración, el representante de Israel también utilizó la palabra "terrorismo", teniendo pleno conocimiento de que Israel fue el primero que introdujo el terrorismo en la región. En una entrevista televisada sobre este tema, el Presidente Hafez Al-Assad dijo que a quienes interesa esta cuestión es a los cientos de miles de personas que viven en Siria y a quienes se desarraigó de sus hogares y su patria, a algunos en 1948 y a otros en 1967. Viéndose obligados a dirigirse a los Estados árabes adyacentes a Palestina, han vivido y continúan viviendo como personas desplazadas, luchando por establecer su patria y poder sentir que son un pueblo que no es diferente a otros pueblos del mundo.

El Presidente añadió que no habían ido a Siria voluntariamente; se los había obligado a dejar sus hogares. ¿Qué se supone que debían hacer Siria, el Líbano o Jordania, países con la mayor concentración de esas personas despla-

zadas? ¿Echarlas al mar? ¿Se esperaba acaso que esas personas desplazadas no sintieran nostalgia por sus países, que no tuvieran, como todos los demás pueblos, amor a su patria, el anhelo de dignidad y libertad en su propia tierra y la necesidad de regresar a ella? ¿Quién podría culparlos si luchaban por los valores consagrados por todos los pueblos del mundo y de los que todos hablan? ¿Es posible —preguntó— hablar de derechos humanos en un país cuando se considera terroristas o criminales a las personas que fueron desplazadas y desarraigadas de sus países hace decenios y que aún están luchando para regresar a sus hogares? Pese a su sufrimiento, esas personas que viven en Siria no cometieron actos de violencia desde el territorio de ese país. Si perpetraron esos actos, lo hicieron desde Palestina y el sur del Líbano, no Siria. No fueron los que llevaron a cabo actos dentro de los territorios palestinos ocupados, dijo, agregando que merecían llamarse combatientes por la libertad, no terroristas, ya que se resistían a la ocupación de los territorios árabes.

La canción del diablo que Israel canta constantemente lo convierte en el último país con derecho a hablar de terrorismo, en especial debido a que la ocupación continua por Israel de los territorios árabes es la peor forma de terrorismo. Hace unos minutos, los representantes escucharon en esta Asamblea al Embajador del Líbano examinando el historial de Israel, en el que abundan los actos de terrorismo. Deseamos reafirmar aquí que las matanzas perpetradas por Israel en territorio palestino y el sur del Líbano, e incluso en el propio territorio del Líbano, constituyen la peor forma de terrorismo. La persistencia de Israel al llevar a cabo sus prácticas terroristas cotidianas, ya sea en los territorios palestinos ocupados, en los territorios libaneses o en el Golán sirio ocupado, es la prueba más clara de su falta de deseo de lograr la paz con sus vecinos árabes.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán): (*interpretación del inglés*): En la declaración que realizó hoy, el representante del régimen de Israel hizo acusaciones infundadas contra mi país. Es evidente que el único objetivo de esta campaña de desinformación es desviar la atención de la comunidad internacional de la continua ocupación del sur del Líbano por Israel. Queremos reiterar nuestra posición de apoyo humanitario y moral al pueblo del Líbano. Quienes luchan contra la ocupación extranjera están ejerciendo sus derechos legítimos, reconocidos por el derecho internacional. No pueden en modo alguno catalogarse de terroristas. El pueblo del sur del Líbano tiene el derecho de luchar por el derecho de liberar a su patria.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): Esta mañana escuchamos una declaración que realizó el

representante de las fuerzas israelíes que ocupan el sur del Líbano, en la que describió a quienes resisten la ocupación de su territorio como terroristas simplemente porque se niegan a someterse a la opresión israelí y porque están comprometidos con la libertad y la liberación de su territorio de esas atrocidades.

¿Acaso ese representante, que lleva los guantes de la muerte, cree que nos ha engañado? ¿Cree acaso que el mundo no ve cómo día a día, debido a las armas de destrucción en masa, se han puesto en peligro la inviolabilidad de nuestro territorio y nuestra independencia y soberanía? ¿Cómo puede violar con tanta arrogancia resoluciones de la Asamblea General y resoluciones que son internacionalmente vinculantes? ¿Qué tipo de historia enseñaremos a nuestros hijos cuando lean que un representante de un Estado independiente de esta Organización internacional demostró un día total desprecio de las Naciones Unidas y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos? Ese mismo representante, al tiempo que se coloca por encima del derecho, se atreve a invocar el derecho y la legalidad. ¿Cómo puede describir como terroristas a quienes resisten la fuerza injusta que se ha utilizado contra su país? ¿No es acaso la ocupación por la fuerza la esencia misma del terrorismo? ¿Puede creer que está convenciendo a la Asamblea cuando dice que la resistencia a la agresión contra el territorio de nuestro país ocupado es un acto de terrorismo, mientras que califica de legítima defensa al bombardeo contra personas inocentes y sus viviendas, escuelas, hospitales y servicios públicos? ¿Cómo podemos permitir que el ocupante israelí invoque el derecho de legítima defensa?

En el umbral del siglo XXI, no podemos aceptar este tipo de lógica en este foro, ya que todos los pueblos del mundo han cifrado su esperanza en la capacidad de nuestra Organización de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En el bombardeo por las fuerzas israelíes de la sede de las Naciones Unidas en Qana perdieron la vida docenas de personas inocentes, incluidos mujeres, niños y ancianos. Se bombardeó a ambulancias y otros vehículos privados que huían de los tanques. Se destruyeron viviendas con personas que aún se encontraban en su interior y cientos de miles de personas se vieron obligadas a emigrar. Esto no es producto de nuestra imaginación.

Ello tuvo lugar ante nuestros propios ojos. Hemos sido testigos de la destrucción de docenas de ciudades, plantas de energía eléctrica, puentes, escuelas y hospitales. ¿Puede esto calificarse de defensa propia, mientras que un ataque contra un vehículo militar lleno de soldados israelíes, que están ocupando nuestro territorio, se considera un acto de

terrorismo? ¿Qué clase de lógica es esta? ¿Y durante cuánto tiempo tendremos que seguir escuchando estas palabras herejes?

El hecho es que la persistente ocupación israelí perpetúa este círculo vicioso de violencia y destrucción. La ocupación debe terminar. El pretexto de las zonas de seguridad está condenado al fracaso. La paz sólo puede alcanzarse sobre la base del respeto al derecho internacional. La comunidad internacional ha estado enviando sus propios soldados desde hace años para mantener la paz en nuestra región.

Mi Gobierno está comprometido con el logro de la paz y está dispuesto a asumir todas las responsabilidades que le correspondan en virtud del derecho internacional cuando la ocupación israelí llegue a su fin. ¿Por qué continúa esta ocupación? Aunque ellos se niegan a respetar nuestra posición y a hacer caso de nuestras palabras, ¿hasta cuándo seguirán ignorando la voluntad de los demás? Ha llegado el momento de que todos nosotros reconozcamos que la paz verdadera sólo podrá establecerse sobre una base justa, y de que esa base justa no podrá alcanzarse mientras no se respeten los principios del derecho internacional.

Programa de trabajo

El Presidente interino: Me permito informar a los miembros de que el jueves 5 de diciembre por la tarde la Asamblea General reanudará el examen del tema 21 del programa, titulado "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial", a fin de adoptar medidas acerca de varios proyectos de resolución presentados en relación con este tema.

El viernes 6 de diciembre, por la tarde, la Asamblea General reanudará el examen del tema 41 del programa, titulado "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", y del tema 44, titulado "Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990", también a fin de adoptar medidas acerca de los proyectos de resolución presentados en relación con esos dos temas. La misma tarde, la Asamblea General también examinará el tema 162 del programa, titulado "Proclamación del 7 de diciembre Día de la Aviación Civil Internacional".

El martes 10 de diciembre, por la tarde, la Asamblea General examinará los informes de la Primera Comisión.

Deseo informar a los miembros de la Mesa de que el próximo viernes 6 de diciembre a las 9.30 horas en la Sala de Conferencias 4, la Mesa se reunirá a solicitud de varios países al objeto de considerar la inclusión en el programa de la Asamblea General de un tema adicional, titulado "Otorgamiento de la condición de observador al Tribunal Internacional del Derecho del Mar", que figura en el documento A/51/234 y Add.1.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.